

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 172-13

Sesión ordinaria número ciento setenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinte de agosto de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Manuel Fernando Alfaro Jara (En Comisión)

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de los miembros de la Comisión Cívica (Ministerio de Educación Pública).
5. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 067-13.
 - b. Ordinaria 169-13.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Dictámenes de Comisión y Mociones.
8. Tramite de correspondencia.
9. Mociones.
10. Resolución Órgano Director (RES-0002-13-SSC)

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo procede a realizar una oración.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, declara al señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, en comisión ya que se encuentra recibiendo una capacitación en la ciudad de San José.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pedregoso.

Nombre	Cédula
Jairon Guzmán Mora C.c. Jairo Guzmán Mora	1-0935-0703

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Renacer.

Nombre	Cédula
Gabriel Mora Cordero	6-0304-0010
Armando Zúñiga Moya	2-0292-0137
Illiana Patricia Calderón Morales	1-1169-0758
Ronny Estrada Mora	1-0945-0339
Gerlyn Lizbeth Campos Díaz	1-1158-0912

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

3. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gerardo Rodríguez Aguilar	1-0477-0122

4. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Las Mesas.

Nombre	Cédula
José Gerardo Jiménez Ureña	1-0912-0893

Posteriormente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Juan Durán Cubillo.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Juan Durán Cubillo.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Escuela Pedregoso.

- o Jairon Guzmán Mora C.c. Jairo Guzmán Mora 1-0935-0703

b. Escuela Buena Vista.

- o Luis Carlos Torres Zúñiga 1-1130-0367
o Kattia Fonseca Hernández 1-1011-0694
o Jeffrey Albán Araya Borbón 1-1042-0215
o Nestor Angulo Portuguez 1-1316-0522
o Grace María Castro Granados 1-0703-0253

Al ser las dieciocho horas con once minutos ingresa a la sesión municipal el regidor Roy Mora Araya.

El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a fin de agregar en la agenda el conocimiento de mociones y dictámenes de comisión, ya que no se incluyó el artículo de asuntos de la presidencia y hasta donde entiende existe una modificación presupuestaria que requiere ser conocida.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que la sesión extraordinaria del próximo jueves es para el análisis de mociones y dictámenes.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa su apoyo a la moción de orden, indicando que el artículo número 16 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal, establece que en las agendas de todas las sesiones municipales se debe contemplar; dictámenes, mociones y asuntos de la presidencia, situación que se ha realizado de manera errónea, por lo que solicita la inclusión de dichos puntos en la presente agenda a criterio del señor Presidente Municipal en ejercicio.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que el artículo número 34 del Código Municipal, en el punto b, señala que el Presidente Municipal es el que prepara el orden del día, además añade que la presente sesión municipal es administrativa, la cual es para el reporte de la señora Alcaldesa Municipal, asimismo externa que si se demuestra que el Presidente Municipal no puede realizarlo se rectificará.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Geinier Alvarado Guzmán.

ARTÍCULO 4: Juramentación de los miembros de la Comisión Cívica (Ministerio de Educación Pública).

Al no presentarse ningún miembro de la Comisión Cívica, se da por agotado dicho artículo.

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 068-13.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente en la sesión, asumiendo en su lugar como Presidenta Municipal en ejercicio, la regidora María Ester Madriz Picado.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que el regidor Freddy Barrantes Mora asume en propiedad en lugar del regidor Roy Mora Araya, además asume en propiedad la regidora Virginia Camacho Torres.

Expresa además la señora Presidenta Municipal en ejercicio que pueden emitir el voto los señores: Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Virginia Camacho Torres, María Ester Madriz Picado, Fernando Umaña Salas, Freddy Barrantes Mora y David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere a la petitoria efectuada por todos los líderes del Distrito de Páramo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica a la regidora Jiménez Tabash que se encuentran señalando errores materiales del acta, ya que si cuenta con algún comentario de dicha sesión lo puede realizar en otro apartado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica a la señora Presidenta Municipal en ejercicio, que se le indica lo mismo, pero nunca le brindan el espacio para participar.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en la página número 8, párrafo número 5, primer renglón se consigna la frase "olimpiadas especiales" siendo lo correcto "olimpiadas distritales"

Posteriormente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 068-13, la cual se aprueba mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que se le continúa violentando sus derechos, situación que es grave.

Así mismo indica que se iba a referir a la moción que se presentó el martes pasado, misma que atendía las peticiones efectuadas por los líderes del Distrito de Páramo, ya que el común denominador eran los caminos, siendo dicho Distrito junto con el Distrito de Río Nuevo los más abandonados por la Municipalidad.

De igual manera añade que el pretexto que se indicó es que no existe material, pero la resolución 328-2013 ya salió, misma en la que el Poder Ejecutivo otorga el visto bueno para la explotación del tajo el Jardín y se ordena ser utilizado en el Distrito de Páramo y en el Distrito de Río Nuevo, así como para el camino del Liceo Unesco a Quebradas, por ello solicita retomar con urgencia las petitorias del distrito en mención.

b. Ordinaria 171-13.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente en la sesión, asumiendo en su lugar como Presidenta Municipal en ejercicio, la regidora María Ester Madriz Picado.

Se inhiben de la votación los regidores Virginia Camacho Torres y Fernando Umaña Salas, asumiendo en sus lugares los regidores José Noé Calvo Calvo y Juan Rafael Herrera Díaz, respectivamente.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, externa que pueden emitir el voto los siguientes regidores: Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Juan Duran Cubillo, José Noé Calvo Calvo, María Ester Madriz Picado, Juan Rafael Herrera Díaz, Roy Mora Araya y David Araya Amador.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que en la página número 19, párrafo número 11, se consigna la frase "confeccionarse para después publicarlo" siendo lo correcto "aplicarse después de publicarlo"

Además añade que en la página número 22, párrafo número 8, se consigna la frase "preocupación ha sido reiterada" siendo lo correcto "preocupación y ocupación ha sido reiterada"

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 171-13, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Roy Mora Araya, Juan Rafael Herrera Díaz y José Noé Calvo Calvo.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que emitió su voto negativo, por cuanto le preocupa que el Cantón no puede cerrarse al desarrollo sostenible de los proyectos hidroeléctricos, razón por la cual se le dice no a la mano de obra, a la electricidad sin ningún criterio, por ello a su parecer si los proyectos no se llegan a desarrollar se pueden ver sin electricidad, razón por la cual le gustaría que otros proyectos puedan brindar una solución para que puedan gozar de tal beneficio ya que existen formas de desarrollar proyectos amigables con el ambiente.

El regidor José Noé Calvo Calvo externa que no emitió su voto positivo en la presente acta, basado en la misma dirección que el regidor Herrera Díaz, ya que a su parecer las personas ligeras en opinar en contra, tienen un desconocimiento amplio de los estudios y análisis de dicho proyecto.

Además añade que ya se invirtieron \$1000.000.000,00 en un proyecto en mención para ajustarse a todas las peticiones del Gobierno, por lo que consideran que es urgente y necesario crear proyectos de desarrollo de energías limpias, asimismo añade que las alzas en el sistema económico del país tienen que ver con la quema de hidrocarburos por el uso de energía que se debe usar cuando las energías limpias no dan abasto.

También solicita que deben ser personas responsables desde las curules, sin permitir que gane el sentimentalismo, por lo que se deben analizar los pro y contra, así como los criterios y propuestas, situación que es diferente a manifestar un no.

De igual manera expresa que si el río estuviera en peligro, su persona sería el primero en externar un no, pero el mismo mantiene su integridad, ya que se hace uso del recurso natural para crear mejores condiciones sociales y devolviendo el agua al mismo río.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que lo más ilógico es manifestar que al no haber electricidad se encarecerá, ya que dichos regidores saben que los empresarios privados cuando no existe suficiente agua, simplemente dejan de producir, y es el ICE el que tiene que producir, por ello se observan las tarifas elevadas.

Finalmente indica que solo el hecho de aplicar tal argumento es un acto nulo e ilógico.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán asume nuevamente la Presidencia Municipal, indicando además que se sorprende al observar que el Concejo Municipal algunas veces se cree la Asamblea Legislativa para manifestar quien puede venir o no al Cantón, por lo que a su parecer se están pasando de la jurisprudencia que les corresponde.

De igual manera externa que los regidores que aprobaron dicha acta realizaron algo ilegal, por lo que en adelante vendrá lo que tenga que venir.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que existe una situación preocupante, ya que en reiteradas ocasiones en las sesiones municipales se ha manifestado de parte de algunos compañeros sobre las 10 hectáreas de terreno, ya que para algunos han desaparecido u alguna otra persona se las ha dejado, por lo que se ha dejado entre dicho la honorabilidad de los regidores que en aquel momento tomaron la decisión de cambiar el terreno con Coopeagri, terreno que tiene como fin el relleno sanitario, así como también la Administración y los funcionarios municipales, razón por la cual brinda el resto de su tiempo al regidor Roy Mora Araya, ya que el mismo cuenta con información referente al tema en mención.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

El regidor Roy Mora Araya indica que dicho tema se ha debatido durante varias semanas y que a falta de información o asesoría se ha externado que faltan 10 hectáreas, que se deben devolver, razón por la cual lo que se debía hacer era buscar los documentos originales para así poder contar con las respuestas adecuadas, pero a su parecer se han ido por el camino de dudas, especialmente el regidor Monge Ortiz, poniendo entre dicho al Concejo Municipal, a la Administración Municipal anterior, así como también a Coopeagri.

De igual manera externa que la Asamblea Legislativa otorgó el permiso el 30 de octubre del 2002, en el cual se indica que se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón en la figura de su Alcalde Municipal para que segregue un lote cuya naturaleza es terreno para construir, el cual mide 299 m², además se autoriza a la Municipalidad para que permute esta propiedad por un lote de 30 hectáreas que es parte de una finca, asimismo indica que dicho documento está acompañado por todas las firmas de las personas que tuvieron que ver con las comisiones de aquel momento.

Externa que después se da la publicación en la gaceta número 232 del 2 de diciembre, la cual detalla el canje de los 299 metros por las 30 hectáreas y especifica perfectamente que son 30 hectáreas y no 40 hectáreas.

Posteriormente detalla que la escritura se realizó a las 10:00 a.m. del 21 de enero del 2004 en la cual se expresan todos los datos de las personas que estuvieron presentes en tal acto, motivo por el cual desconoce el porqué se presentan a la radio a manifestar que se deben devolver las 10 hectáreas.

Agrega además que a su parecer el regidor Gilberto Monge debe tener más cuidado en lo que manifiesta, por lo que espera que con dichos documentos el tema en mención se haya aclarado.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, agradece al regidor Roy Mora por la aclaración, razón por la cual espera que se pueda verificar dicha información de parte de las personas que poseen duda y también por parte de los medios de Prensa.

2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, realiza el traslado de los siguientes informes:
 - a. OFI-2652-13-DAM documento por medio del cual brindan respuesta al TRA-362-13-SSC referente a la compra de terreno para nuevo Campo Ferial, razón por la cual se adjunta el OFI-223-13-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal.
 - b. OFI-2651-13-DAM en el cual se adjuntan los documentos OFI-191-13-PHM suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal y el OFI-217-13-SAJ, suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de la Asesoría Jurídica, documentos en los cuales se detallan elementos claros sobre la pertinencia del pago de los aportes en casos puntuales (deportivos y culturales).
 - c. OFI-2643-13-DAM oficio en el que se brinda respuesta al documento número TRA-731-13-SSC, sobre solicitud de preparación de reglamento para efectuar la recepción de caminos.
 - d. OFI-2644-13-DAM en el cual otorga respuesta al documento número TRA-735-13-SSC referente a las acciones del cierre técnico y cronograma presentado al Ministerio de Salud.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

- e. OFI-2645-13-DAM documento por medio del cual se brinda respuesta a la TRA-722-13-SSC, la cual hace alusión al pago de viáticos de los miembros del Concejo Municipal.
- f. OFI-2602-13-DAM en el cual se traslada copia de los documentos OFI-343-13-PCU suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales y OFI-220-13-AMT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador Mercado Municipal y Terminal de Buses, documentos relacionados con la reubicación de oficinas del Mercado Municipal.
- g. OFI-2427-13-DAM documento que brinda respuesta al OFI-538-13-SSC, suscrito por la Secretaria Municipal, referente a nota enviada por representantes del grupo Movimiento de Vida Independiente.
- h. OFI-2472-13-DAM en el cual se adjunta copia de la resolución número 1907-2013-SETENA, en la cual se hace referencia al Proyecto Cauce de Dominio Público Río General Expediente Administrativo No. 542-2001-SETENA.
- i. OFI-2473-13-DAM por medio del cual se adjunta copia de la resolución número 1906-2013-SETENA, sobre el Proyecto Red de Distribución Eléctrica (longitud 800 metros) Expediente Administrativo N° D2-10091-2013-SETENA.
- j. OFI-2474-13-DAM por medio del cual se brinda respuesta al documento TRA-625-13-SSC, razón por la cual se adjunta copia del documento número OFI-0139-13-ACS, suscrito por el Licenciado Erick Fallas Montero, quien brinda un informe detallado al respecto.
- k. OFI-2475-13-DAM por medio del cual se procede a trasladar el documento referente al Proyecto Desvío Valle del Guabo LT SIEPAC, tramo 17, Declaratoria de Impacto Ambiental.
- l. OFI-2480-13-DAM en el cual se traslada documento del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, referente al proceso en común del señor Luis Mendieta Escudero contra la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- m. OFI-2481-13-DAM documento por medio del cual se otorga respuesta a la TRA-621-13-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, referente a la elaboración de un proyecto de Mercado de Artesanos, motivo por el cual se adjunta un informe al respecto bajo el documento número OFI-0140-13-ACS, suscrito por el Lic. Erick Fallas Montero, Coordinador Actividad Control y Seguridad Ciudadana.
- n. OFI-2587-13-DAM mismo en el que se brinda respuesta al TRA-539-13-SSC, sobre la elaboración de propuesta de plan piloto para establecer en las cabeceras de distrito un programa de ejercicios aeróbicos, razón por la cual se adjunta copia del OFI-087-13-SSM, suscrito por la Licda. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en el que se otorga dicha propuesta.
- o. OFI-2588-13-DAM por medio del cual se adjunta copia el oficio OFI-352-13-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Control Urbano y Servicios Municipales, quien detalla el informe, así como los avances del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

- p. OFI-2592-13-DAM documento en el que se traslada la resolución No. 2053-2013-SETENA, remitida por el Ing. Uriel Juárez Baltodano, Secretario General, sobre proyecto de remodelación de Agencia Bancaria, expediente administrativo No D2-1342-2010-SETENA.
- q. OFI-2600-13-DAM por medio del cual se responde el documento número TRA-691-13-SSC, el cual hace referencia a nota suscrita por el Presidente de la ADI El Hoyón, sobre la reparación de asfaltado Hoyón-Aeropuerto-Brasilia.
- r. OFI-2601-13-DAM en el que se otorga respuesta al OFI-554-13-SSC, referente a nota suscrita por el Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Concepción, sobre la donación de artículos decomisados.
- s. OFI-2603-13-DAM en el cual se otorga respuesta al documento bajo el número TRA-713-13-SSC, el cual hace referencia a la colaboración para la realización del Festival de las Artes 2013.
- t. OFI-2604-13-DAM documento en el que se brinda una respuesta a la TRA-714-13-SSC, suscrita por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, la cual hace referencia a colaboración al Grupo Comparta.
- u. OFI-2611-13-DAM en el cual se detalla una explicación breve sobre lo relacionado con la donación del 10% en Tierra Prometida, situación que se refiere al documento número TRA-719-13-SSC.
- v. OFI-2614-13-DAM por medio del cual se remite copia del documento número OFI-382-13-PCU, suscrito por Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, quien brinda respuesta a lo solicitado en el documento TRA-630-13-SSC.
- w. OFI-2618-13-DAM en el que se adjunta copia del documento número DRB-88-2013, suscrito por el Ing. Roy Rojas Castro, Director Regional del MAG, el cual se refiere al nombramiento de la persona que representará a este Gobierno Local en la audiencia pública para el nombramiento del Consejo de la cuenca del río Savegre.
- x. OFI-2628-13-DAM mismo en el que se traslada copia de la resolución número 2063-2013-SETENA, referente a la solicitud planteada por el señor Roy Harold Elizondo Duran, apoderado de la Sociedad J y M Paterson Pacific Realty S.A., expediente administrativo D1-1007-2006-SETENA.
- 3. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
 - a. Inca que se continúa trabajando en la segunda etapa de la construcción del puente Nazario en el Roble, obra en la que se avanza lo más rápido que se pueda, sin embargo, es un puente que se cayó de manera imprevista por lo que se encuentran construyéndolo nuevo.
 - b. De igual manera externa que se continúa en las obras del puente los Chacón en San Ramón Sur, la cual es una estructura de metal que avanza con mucha satisfacción.
 - c. Así mismo comunica que se ha construido aproximadamente 10 rampas de acceso en la comunidad de Sagrada Familia, situación que hace alusión al cumplimiento de un recurso de amparo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

- d. Externa que se continua con las obras del sistema de drenaje en Ciudadela Blanco, por lo que trabajan específicamente en el paso, ya que ha sido una de las molestias más graves que han presentado los vecinos, por ello añade que se debe colocar un puente de caja que está siendo construido por funcionarios municipales.
- e. Igualmente comenta que se finaliza la construcción de acera en los Almendros en Morazán, misma que también corresponde a un recurso de amparo.
- f. Posteriormente añade que la maquinaria se encuentra realizando labores de programación en la comunidad de San Salvador, Las Tumbas y en el Pilar de Cajón, por lo que se debe recordar que dichos trabajos se han realizado con el material costado por las Asociaciones de Desarrollo y las comunidades, en vista que la Municipalidad no contaba con una fuente de material.
- g. También manifiesta que ante la Proveeduría Municipal, se encuentran iniciados los trámites para proyectos importantes, como el puente del barrio los Quirós, en el caso de la comunidad de San Ramón Norte donde el puente posee una viga de madera bastante peligrosa, así como el caso de proyectos como barrio María Auxiliadora, por lo que continúan solicitando a la Comisión Nacional de Emergencias y tramitando ante dicho departamento mas materiales para el proyecto de Ciudadela Blanco.
- h. Externa que se encuentran tramitando la compra de la tierra para continuar con las labores del cierre técnico, por lo que en una modificación se incluyeron recursos para dicha tierra, ya que la misma no se pudo obtener de la finca la Angostura, por lo que consideran un gasto innecesario.
- i. Agrega de igual manera que el fin de semana que inauguró el puente de la comunidad los Vega, donde se contó con el apoyo del MOPT, así como la ayuda incondicional de la comunidad y el Consejo de Distrito.
- j. Comenta además que con la visita de la señora Presidenta de la República, así como por las gestiones efectuadas por su persona el martes pasado en la ciudad de San José sobre los respectivos trámites para poder obtener el permiso del tajo, día en el que fue acompañada por el Presidente y Vicepresidente Municipal, se pudo lograr obtener la resolución para la apertura del Tajo del Jardín, motivo por el cual se sienten alegres, también externa que dicho permiso fue entregado el sábado anterior por parte de la señora mandataria.

Además externa que le sorprende haber escuchado que en la sesión pasada, prácticamente se le trató de irresponsable por cuanto no estuvo presente, razón por la cual a su parecer deben ser consientes de las necesidades prioritarias del Cantón, asimismo indica que consideró poder llegar a la sesión municipal, pero no fue así ya que contaron con muchos atrasos.

También añade que la señora Vice Alcaldesa no se pudo presentar en la pasada sesión ya que la misma se encontraba de vacaciones y no se podía prever que se tenía que salir de inmediato a realizar dichos trámites en San José.

De igual manera expresa que el día de hoy debería estar regresando de San José, ya que varios Alcaldes Municipales fueron convocados por la Ministra de Salud, respecto al tema del dengue, pero probablemente si no se hacía presente a la sesión municipal "arde trola" razón por la cual solicitó al señor Presidente Municipal que se hiciera presente en su representación, ya que la señora Vice Alcaldesa contaba con compromisos adquiridos.

Posteriormente externa que dicha resolución efectuada por el MINAET indica que el 14 de diciembre del año 2012 su persona ante la Dirección de Geología y Minas realiza la solicitud para contar con el permiso de extracción de materiales de la fuente denominada tajo el Jardín, lo cual quiere decir que 8 meses después la misma es entregada, situación que no es usual.

Agrega además que en dicha resolución se detalla el nombre de la geóloga a cargo de la supervisión, detalles de la maquinaria, que el acceso se debe hacer por la vía pública entre otras circunstancias que han sido verificadas por Geología y Minas a lo largo del proceso, asimismo añade que el 22 de abril de parte de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental se otorga la viabilidad ambiental del presente proyecto, por lo que el 07 de mayo Geología y Minas recomienda brindar la autorización pertinente a la Municipalidad gestiona, pero la sorpresa es que no coincide del todo los caminos que se solicitaron en el plan de explotación a los caminos que se detallan en la resolución del tajo el Jardín.

Agrega además que los síndicos de manera muy alarmante consultaban sobre dicha situación, pero no sabe que responderles, por cuanto solo existen caminos de los Distritos de Río Nuevo y Páramo y uno de San Isidro, cuando el plan de explotación posee una gran cantidad de caminos de casi todos los distritos del Cantón, por ello procederá a realizar una apelación de la resolución, ya que a su parecer es un irrespeto el hecho que Geología y Minas le indica al MINAET que otorgue el permiso, por ello consulta ¿quién selecciona los caminos que se detallan en la resolución?

También manifiesta que el día de mañana estará trabajando en dicha apelación, para que se pueda aclarar quien escogió los caminos y con cual criterio lo hicieron, ya que nunca en la historia de la Municipalidad se ha presentado dicha situación, ya que lo que se ha solicitado, ha sido otorgado sin ninguna discriminación, por ello la buena noticia es que ya se cuenta con la resolución, pero la mala noticia es que no se podrá ingresar al tajo hasta que no se resuelva la apelación, acto que se realiza por respeto a los demás distritos que se contemplaron en el plan de explotación.

Finalmente indica que continuarán trabajando y que no se rendirán, por ello externa que si el día de mañana tienen que presentarse a aclarar tal situación en la ciudad de San José, espera el apoyo de los regidores, ya que muchas veces es cansado observar que las cosas son manipuladas y que no existe afán en ayudarlo al Cantón como el mismo Cantón lo propone, sino como alguien lo quiere antojadizamente.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos el regidor Wilberth Ureña Bonilla se ausenta de la sesión municipal, incorporándose nuevamente a las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos.

4. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz espera que en la nueva lista se contemple al Distrito General, ya que de lo contrario se tiene que incluir, por cuanto poseen 3 años de no tener la maquinaria, asimismo externa que dicho Distrito ha sido discriminado simple y sencillamente porque no hay material, ya que el único material que se trae es del tajo el Jardín, agrega además que dicho distrito no posee convenios para la reparación de caminos como lo tienen otros distritos.

Además externa que hace aproximadamente 3 años aun cuando la señora Corrales Blanco era Vice Alcaldesa, brindó apoyo en el puente de la Linda hacia San Luis, por lo que manifestaron que el mismo se encontraba en mal estado, razón por la cual se recomendó colocar un rotulo indicando que no podía pasar maquinaria pesada, pero sin embargo las personas no hacen caso a dicho rotulo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

Es por lo anterior que indica que dicho puente se encuentra en pésimas condiciones y desea saber si se han realizado las gestiones para repararlo, ya que en cualquier momento se puede presentar una tragedia.

5. El regidor Freddy Barrantes Mora indica que el viernes pasado los 11 distritos se alegraron ya que al municipio se le iba a otorgar el material que requiere para reparar las calles del Cantón, pero dolorosamente se observa que la señora Presidenta de la República se presentó a realizar un paseo, inaugurando un proyecto realizado por el Dr. Oscar Arias Sánchez en el periodo de gestión del señor Alexander Mora.

De igual manera indica que el pueblo de Pérez Zeledón está cansado de ser vacilado con dicha situación, asimismo externa que si todas las Asociaciones y grupos organizados tienen que estar en la calle, lo cual es lo que le gusta a la señora Presidenta, lo harán.

Además externa a los síndicos del distrito de Páramo y de Río Nuevo, que al darse cuenta de dicha situación, debieron haberle indicado a la señora Xinia Espinoza, al señor René Castro y a la señora Presidenta de la República, que no comparten las injusticias ya que poseen más compañeros que también están en crisis y que el Cantón no es bendecido con los tajos, ya que los tajos que se cuentan se encuentran en el cerro y en lugares que no se pueden explotar.

Así mismo añade que nadie le faltó el respeto a la señora Presidenta, pero a su parecer la misma los vaciló y les faltó el respeto a los ciudadanos de Pérez Zeledón, ya que la misma en la casa de la mujer externó que se venía a despedir, y también indicó que el tema del Vertedero Municipal no era su problema, por ello no es posible que dicha señora se burle del Cantón.

Posteriormente indica a la señora Alcaldesa Municipal que si no quiere observar el Complejo Cultural lleno de personas, que trate de arreglar dicha situación para que así puedan salir adelante con todos los problemas, ya que pertenecen al mismo partido político.

También comenta que al señor Gustavo Arias lo quiere como amigo, pero como legislador le quedó "*grande la yegua*", por ello se deben organizar, ya que no se puede otorgar largas a la situación, razón por la cual externa que los señores síndicos no cuentan con la opción del voto, pero si tienen voz, por ello pueden denunciar para poder lograr las cosas.

6. La regidora María Ester Madriz Picado indica que ciertamente la semana pasada a raíz de una coordinación entre Secretaría y Alcaldía se sacó de la agenda el informe de la Alcaldía, lo cual no puede ser, ya que mínimamente se tenía que presentar una nota en la que se justificara la situación, ya que por responsabilidad la señora Alcaldesa Municipal debe estar presente en las sesiones, pero si no se puede contar con la misma, se debe tener las explicaciones correspondientes para evitar dichas situaciones, ya que lo bonito es que exista una comunicación fluida y transparente.

Por otro lado indica que desconoce porque se ha dado tanto tiempo al trámite del tajo, si el mismo se tenía desde el año 2012, por ello a su parecer ha faltado energía de parte de todos para que dicha situación no se esté dando como en la actualidad.

Además indica que en relación a la sesión extraordinaria que se llevó a cabo en la comunidad de San Ramón Sur, Distrito de Páramo, en la que no estuvo presente la señora Alcaldesa Municipal, el clamor general fue el tema de los caminos.

También en dicha sesión en el caso del señor Geovanny Gamboa, representante de la ADI del Jardín, reclaman que de dicho lugar se extrae el material, pero nunca han recibido intervención en sus caminos, razón por la cual solicita se tome en cuenta dicha situación, además externa que dicho señor solicitó que se les deje trabajar, ya que se les piden demasiados requisitos a las organizaciones para poder llevar a cabo actividades que generen recursos, razón por la cual la regidora Madriz Picado solicita a la señora Alcaldesa Municipal que se debe intervenir como Gobierno Local.

Igualmente añade dicha regidora que el señor Gamboa solicitó que los Presidentes de las Asociaciones de Desarrollo contaran con un distintivo para que se les pueda brindar un trato preferencial, ya que los mismos representan a muchas personas y trabajan ad honorem para gestionar el desarrollo de los pueblos.

Finalmente espera que dichas peticiones no se queden en el vacío, más cuando las personas expresan que desean trabajar, además externa saber que de parte de la señora Alcaldesa Municipal se atiende a los munícipes con mucha amabilidad, pero es necesario e importante tener en cuenta quienes son las personas que representan a muchas más.

7. El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que nunca ha expresado que Coopeagri se haya robado algo, además externa que tampoco ha manifestado que los regidores municipales o compañeros son unos sin vergüenza, pero es obligación de los regidores investigar sobre los bienes públicos.

Además consulta al regidor Roy Mora si posee la modificación de las 30 hectáreas que el mismo menciona por parte del Concejo Municipal, para que dicho documento sea entregado a la Secretaría del Concejo Municipal, ya que posee una moción del 30 de julio del 2002, la cual detalla de manera resumida de la siguiente manera;

“MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, AVALADA POR REGIDORES PROPIETARIOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION Y ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, CONSIDERANDO: Dado que en la Asamblea Legislativa se tramita el Proyecto de Ley que autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para segregar un lote de su propiedad y permutarlo con otra propiedad de la Empresa Coopeagri S.R.L. con el fin de crear el nuevo relleno sanitario del Cantón de Pérez Zeledón. MOCIONO PARA QUE:

La Municipalidad de Pérez Zeledón autoriza en la figura de su Alcalde Municipal para que proceda a segregar lote que es terreno para construir, situado en el distrito 1º del Cantón 19 de la provincia de San José.

Además se autoriza para que permute esta propiedad con un lote de cuarenta hectáreas que es parte de una finca cuyo propietario es la empresa Coopeagri S.R.L. y que está inscrita en el Registro Público”

Posteriormente indica que el 14 del mes de enero se publica en la gaceta, después se vuelve a publicar en la gaceta en el mes de febrero pero sin ninguna modificación, por ello a la Asamblea Legislativa se envía un documento autorizando 40 hectáreas no 30, ya que no aparece en ningún momento que el Concejo Municipal haya modificado dicha moción, razón por la cual solicita copia de tal modificación.

Así mismo externa que posee un documento en el que la Municipalidad certifica las 40 hectáreas, razón por la cual expresa que se autorizó a la señora Rosibel Ramos en el mes de febrero para que iniciara con los trámites de la escritura.

De igual manera procede con la lectura de un informe elaborado el 13 de mayo del 2003, el cual se detalla de la siguiente manera;

"INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, sobre asunto planteado por Presidencia Consejo de Administración y Gerencia Coopeagri R.L. Dictamen: En vista de que la solicitud planteada no puede ser atendida, pues los términos de la misma, no son procedentes desde el punto de vista legal, se recomienda comunicar lo anterior a Coopeagri R.L. y sugerir la elaboración de una propuesta en coordinación con la Alcaldía Municipal y Asesoría Legal, que tenga viabilidad legal".

Agrega además que entregará todos los documentos que posee, por ello solicita al señor Roy Mora entregar también los que posee.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, suspende la participación del regidor Monge Ortiz por cuanto ya ha cumplido su tiempo de participación.

8. El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa molestia ya que le comunican que un acuerdo tomado por el Concejo Municipal para trasladar \$1.000.000,00 de los recursos del 6% de espectáculos públicos respecto al programa deportivo y culturales, se está denegando, razón por la cual no encuentra la ilegalidad a tal situación, así como tampoco fue vetado por la Administración Municipal, motivo por el cual no entiende la justificación para simplemente no ejecutar tal acuerdo.

De igual manera añade que dicho monto estaba destinado para los señores del Ministerio de Educación encargados de la organización del festival de las artes, por ello externa que lo que le duele es que dicha actividad inicia el próximo fin de semana.

Posteriormente desea saber si es cierto que se llevó a cabo una reunión con la Presidenta de la República el pasado fin de semana en la Hotelera del Sur, en la cual asistieron algunos regidores y la señora Alcaldesa Municipal, ya que de ser así, desea saber que se habló en la misma, ya que en su caso no tiene certeza de la misma.

9. La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que en el espacio de Asuntos de la Presidencia se aclare el documento referente al tema del Plebiscito.

De igual manera hace referencia al tema de la propiedad en la Ceniza, razón por la cual indica el no recordar que el regidor Monge Ortiz haya señalado a una determinada persona indicando que es la responsable de que no aparezcan las 10 hectáreas, por ello indica que la inquietud nace en el sentido que las actas registran un acuerdo de una permuta de 299 metros, donde actualmente la cooperativa lo utiliza como parqueo, por una propiedad en la Ceniza de 40 hectáreas, asimismo añade que en el trecho del acuerdo a elevar la solicitud del proyecto de ley, existe un desfase de 10 hectáreas, por ello es que se ha buscado en el Archivo la documentación correspondiente, externa además que no existe una documentación oficial que se refiera a dichas hectáreas, razón por la cual cree que el regidor Monge ha sido claro, razón por la cual es responsabilidad del municipio averiguar sobre dicho faltante.

Así mismo externa que los faltantes no solo existen en la anterior propiedad, por cuanto se conoce las "mordidas" ocurridas en la Finca Municipal, de lo que ha ocurrido con la finca donde funcionó el Matadero Municipal, por lo que se debería solicitar una nueva medida a tal finca, ya que los papeles oficiales brindan una cifra muy importante de hectáreas que al parecer en el campo no se evidencia, por ello lo que se espera es que las instancias técnicas al interior sean las que ocupen de tales situaciones, sin tener que desgastarse en tal instancia política.

También se refiere al inadecuado tratamiento de los desechos sólidos, por lo que no se puede perpetuar el silencio respecto a dicha situación, asimismo indica que no señala a ninguna persona en especial, pero todos tienen que abordarla con responsabilidad.

Posteriormente agrega que no cuentan en el Vertedero de Lomas de Cocorí con el respectivo cierre técnico pese a que la orden ya se venció, tampoco a nivel de municipio está resuelto el plan de gestión de tratamiento, mucho menos a nivel del Cantón, además externa que cuentan con una proliferación de basureros clandestinos, un inadecuado manejo del centro de transferencia que se encuentra operando ilegalmente, sin embargo, no se escuchan propuestas, ni soluciones, pero en el momento que se insiste se descalifica a la persona que apunta al respecto.

Además recuerda que la ley lo que indica es que todos como emisores, son responsables de clasificar, por ello consulta ¿qué hace la Municipalidad al respecto?, razón por la cual indica que todos se deben educar, ya que no se puede seguir disparando millonadas para exportar y después enterrar la basura, por lo que tal situación se debe atender con urgencia.

Hace énfasis también que ha insistido en realizar jornadas de trabajo, y si no quieren trabajar con su persona, como lo ha indicado la señora Alcaldesa Municipal, razón por la cual ha manifestado que no es imprescindible, ya que los demás pueden trabajar solos asesorándose con los especialistas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, suspende la participación por cuanto ya ha cumplido con el tiempo establecido.

10. El regidor David Araya Amador externa que la actitud de la señora Presidenta de la República es lamentable, pero la misma era predecible al saber que contaban con 8 meses en espera y que también existen presiones políticas de Cuesta de Moras, por ello al presentarse en el Cantón se sacó bajo la manga tal resolución, pero únicamente para los distritos que le sirven a la señora Diputada, situación que se debe soportar unos meses más, mientras se retira dicha diputada.

De igual manera comenta que no asistió a ninguna actividad en la visita de dicha Presidenta, porque siente que estaba legitimando a un gobierno pésimo, por ello, el asistir a una reunión de las mencionadas, era "*pelarle el diente*" a la señora Laura Chinchilla con todos sus escándalos en el país, razón por la cual le daba vergüenza, pero lo que le preocupa mucho es el tema de los caminos, ya que siguen "*pegados*" a excepción de los caminos de 2 Distritos.

Agrega además que otra de las situaciones por las que se encuentra preocupado, es por el veto administrativo en los acuerdos del Concejo Municipal, ya que no es el hecho de que no se presenten vetos a los acuerdos, es que hay funcionarios administrativos que no les da la gana porque deben tener el orgullo herido, de ejecutar actos que el Concejo Municipal haya aprobado, por lo que manifiesta el no saber cuáles son las razones, pero en el caso de dichos acuerdos, lo que se debe hacer es cumplirlos o vetarlos, por lo que en el momento de que los mimos no se cumplan, como cabeza de la Administración "*apechuga*" el incumplimiento de los mismos, lo cual significa; incumplimiento de deberes.

Posteriormente añade que dicha situación hace alusión a los recursos de Cultura, ya que antes de que el Concejo Municipal eliminara el acuerdo de comisión que se había tomado, ya existían muchos asuntos en los que se indicó que no se podían efectuar con base a tal perfil.

También añade que el Concejo Municipal decidió eliminar la traba que ponía la Administración Municipal para volver a un reglamento que aun está vigente, el cual data del año 1999, elaborado por el señor Juan José Mora Cordero, reglamento que no se está respetando, por ello no entiende "*si los patos pueden tirarle a las escopetas*", o es que en la Municipalidad se hace lo que se les da la gana, situación que le molesta, ya que observa como funcionarios deciden que no se va a realizar lo que el Concejo Municipal indique, sino lo que los mismos quieran.

Externa además que en su caso, es un regidor pro apoyar a la Administración, pero cada vez que ha tenido sus desavenencias, no se las ha guardado, ya que sabe que la Administración Municipal tiene necesidades, pero también sabe que las personas que no hacen lo que el Concejo Municipal indica estarán reclamando, ya que poseen modificaciones presupuestarias urgentes para la Administración.

Así mismo consulta; ¿qué es urgente para la Administración?, y ¿qué es urgente para el Concejo Municipal?, ya que no le gustaría observar una pugna de poderes simplemente por orgullos personalísimos y porque no se les haya dado las órdenes para que ejecuten los acuerdos que deben cumplir, puesto que para ello se les paga.

11. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que el día de hoy la Comisión de Cultura tenía reunión, pero nadie se hizo presente, pero resulta que el Asesor Legal del Concejo Municipal realizó un dictamen pasando por encima de la Comisión o del proceso, en el que se decidió otorgarle dinero a la Comisión Cívica, misma que no se encuentra ni juramentada, situación que es ilegal.

Además externa ser el Coordinador de la Comisión de Cultura, pero resulta que se pasan muchos dictámenes realizados por tal Asesor, donde simplemente se presentan a firmarlos, sin verse en las reuniones.

De igual manera agrega que según lo manifestado por el Asesor Legal del Concejo Municipal, fue el regidor Ureña Bonilla quién solicitó la elaboración de tal dictamen, situación que le extraña, por ello a su parecer las cosas se deben realizar de manera legal.

También indica que según el dictamen se otorgará dinero a una Comisión que no existe legalmente, ya que la misma no se hizo presente a la sesión municipal por protesta hacia el Concejo Municipal, ya que no se les ha girado dinero, por ello externa que el dinero no se puede girar a una comisión que no se encuentre juramentada, razón por la cual si el dictamen en mención se pasa sería un acto ilegal.

Finalmente manifiesta que le preocupa que el Asesor Legal del Concejo Municipal realice dictámenes solo porque otros regidores se lo indiquen, por lo que a su parecer es la Comisión la que se tiene que reunir.

12. El regidor Roy Mora Araya se refiere al tema del tajo, externa que la semana pasada la regidora Jiménez Tabash indicó que investigaría sobre el tema de los tajos, por lo que ahora más que nunca, dicha expresión es urgente.

De igual manera externa sentirse alegre de ayudarle al Distrito de Río Nuevo y al Distrito de Páramo, ya que está de acuerdo en que son comunidades que han estado botadas, pero al igual que ellos, existe necesidad en otros distritos que no se han intervenido, razón por la cual esperaba que la noticia de la apertura del tajo era abierta para intervenir todos los problemas y las necesidades en el Cantón, no que se beneficiara específicamente a 2 Distritos.

También comenta que en su caso le daría vergüenza utilizar el poco poder que poseen para beneficiar solo a un grupo o a un sector, ya que la misión que poseen es legislar para todos, razón por la cual solicita una explicación del porque dicha situación está influenciada, cómo se enteró la señora Presidenta de la República que solo dichos distritos necesitaban, ya que lo que se observa es que existe una mala intención, misma que se sabe de donde es.

Además agrega que algunos síndicos del Partido de Liberación Nacional han manifestando que si la señora Xinia Espinoza es la que atrasa tal permiso, se pararán seriamente a hablar con dicha señora, pero ante la situación no escucha a nadie externando que se debe hacer algo, ya que se debe beneficiar a todo el Cantón.

Así mismo externa conocer las necesidades de dichos distritos, ya que los mismos cuentan con caminos casi intransitables, pero de igual manera se encuentran otros distritos, por ello desea escuchar el pronunciamiento de los demás síndicos, ya que es una tarea de todos, por ello a su parecer tal permiso se debe vetar, para que así el mismo se presente de manera abierta beneficiando a todo el Cantón y no a un solo sector.

Al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos durante la participación del regidor Mora Araya se ausenta de la sesión municipal el regidor David Araya Amador.

13. El señor Reney Duran Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, externa que les ha preocupado la ausencia de la señora Alcaldesa Municipal, ya que si bien es cierto posee una justificación válida, lo que le preocupa es que en ausencia de la Alcaldesa Municipal se debe acudir ante la señora Vice Alcaldesa, por lo que no quiere pensar que sea que no se coordina con la misma, así como que no se le asigne funciones, ya que ese fue uno de los actos que se le "achacaron" al señor Luis Mendieta, puesto que el mismo tampoco asignaba funciones a la Vice Alcaldesa, razón por la cual indica que si la Municipalidad paga a una Vicealcaldesa, la misma debe cumplir con sus funciones.

Comenta además que su posición respecto al tema del tajo es asombrosa, ya que nunca pensó que solo 2 distritos se beneficiarían con tal apertura, sin embargo, manifiesta que lo expresado por la señora Alcaldesa Municipal fue que el convenio fue firmado el anterior sábado junto a la señora Presidenta de la República, razón por la cual le extraña el que no se haya realizado la observación del porque no se incluyeron a los demás distritos.

Además indica que al observar el documento que llegó a la Alcaldía Municipal, no posee la firma de la señora Presidenta, lo cual es preocupante, por ello necesitan una explicación.

También externa que desea escuchar la posición de los demás síndicos, ya que en su caso piensa que no se trata de vetar un acuerdo, ni de solicitar que no se inicie, sino iniciar con los 2 distritos que se encuentran autorizados y de una vez iniciar el trámite para que se amplíe la posibilidad de poder trabajar los demás distritos.

Externa que lo que se observa es que el tajo está habilitado por 4 meses, por lo que en dicho periodo si se realiza un trámite ágil y si todos toman participación, ya que todos los síndicos el sábado pasado presentaron a la mandataria un documento donde solicitaban con vehemencia la apertura del tajo, ya que el trabajo en los caminos municipales está detenido, por ello si todos los distritos se solidarizan y la Administración toma la vanguardia se puede habilitar dicho tajo 4 meses.

Finalmente considera que no se debe vetar tal acuerdo; ni detener la maquinaria, ya que se estaría paralizando el desarrollo en 2 distritos y si ese es el acuerdo que se toma protestarán, por ello se debe retomar tal idea.

Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos el regidor David Araya Amador se incorpora nuevamente a la sesión municipal.

14. El señor Rafael Ángel Valverde Quirós, Síndico del Distrito de Rivas, consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿si en el documento que posee se indica que solo se podrá intervenir a dichos distritos?, además consulta ¿qué pasará con los restantes 9 distritos?

De igual manera comenta que el señor Reney Duran lo que externo es que protestará sino se inicia el trabajo en dichos distritos, pero los demás se tienen que quedar callados aun cuando han tratado de bajar el nivel de presión en las comunidades, los cuales agradecen que aunque sea para hacer barro se envía la niveladora, pero se cuenta con el compromiso que en el momento que se habilite el tajo se les brindará material a los caminos de más emergencias, ya que tampoco se puede pretender poder intervenir todos los caminos.

Añade también que en el caso de la zona de Rivas, ya no se puede, ya que la misma es muy lluviosa, pero dicha comunidad ya no aguanta más, por ello consulta a los demás síndicos si están contentos y si aguantarán "este brinco" ya que hace 8 meses se está gestionando tal permiso, razón por la no se quiere imaginar una reunión con las Asociaciones del distrito que representa para manifestar lo que ha sucedido.

Posteriormente asegura que si dentro de 15 días no se resuelve nada, las 17 Asociaciones que conforman el Distrito de Rivas, se presentarán al Complejo Cultural, por ello indica que la señora Alcaldesa Municipal tiene el poder para que tal acto se resuelva.

Así mismo agrega que en tal situación existe mala intención, así como personas que meten mano, por lo que no se puede seguir permitiendo, por ello felicita al compañero síndico que está muy de cerca de dichas personas, razón por la cual externa que no está en contra de dichos distritos, pero en la resolución lo que se debe indicar es que se arreglarán los caminos a los distritos en mención, así como la intervención en los restantes 9 distritos.

Finalmente espera que los señores regidores brinden apoyo a los demás síndicos, ya que son personas tranquilas y tratan de una u otra manera de protegerlos, asimismo manifiesta que el MINAET les otorga el permiso para sacar un poco de material de un tajo de Rivas, iniciando a las 7 de la mañana y a las 9 de la mañana, se presentaron 3 carros del gobierno impidiéndole sacar dicho material, por ello espera que entiendan su posición.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que brindarán el apoyo necesario, ya que a su parecer es un atropello en contra de los síndicos así como en las personas que viven en los demás distritos, ya que los caminos se encuentran en muy malas condiciones y los agricultores necesitan sacar sus productos.

Externa además que ha conversado con las personas asesoras de la casa presidencial, por lo que los mismos han expresado que revisarán lo sucedido para poder informar al respecto.

15. El regidor Fernando Umaña Salas indica que dicha situación es una “*vacilada*” de las grandes, por lo que deja en evidencia lo que se ha venido denunciando.

Así mismo añade que el Concejo Municipal lo que solicitó a la Alcaldía Municipal, fue que se habilitara el tajo para solucionar los problemas de caminos en el Cantón, no de 2 distritos.

También indica que no se tiene nada en contra de dichos distritos, pero las necesidades se presentan en la época de lluvia, así como la necesidad que se tiene para sacar el café de diferentes lugares, y con el presente permiso, hace que queden manos arriba, por ello el Concejo Municipal se debe pronunciar de inmediato, ya que si lo que se quiere es que los 4 meses sean para tales distritos, que de igual manera se otorgue de inmediato el permiso de 4 meses para atender las necesidades en el Cantón.

Posteriormente realiza una enérgica protesta pública en el manejo del país, razón por la cual la señora Presidenta de la República está como está, ya que no es posible que el tajo del Distrito de Rivas se haya cerrado en cuestión de horas, sin que se haya observado, razón por la cual manifiesta que se encuentra al lado de todos los agricultores del Cantón, ya que son las personas que más necesitan.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos se retira de la sesión municipal el regidor Roy Mora Araya, se incorpora nuevamente a la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cuarenta y nueve.

16. El señor Diego Salazar Miranda, Síndico del Distrito de Pejibaye, indica que se siente preocupado con la situación del tajo, por lo que le gustaría saber ¿quién realizó la escogencia de los distritos contemplados en la resolución?, ya que en total son 11 distritos, además le gustaría conocer la propuesta realizada por la señora Alcaldesa Municipal, ya que la misma externó que se encontraba contemplando a todos los distritos.

De igual manera comenta que si existen pruebas que alguna persona está realizando dichos actos, se debe denunciar, ya que el Cantón, los distritos y las comunidades se encuentran afectados.

Posteriormente agrega que el 7 de mayo ante el Concejo Municipal se hicieron presentes los vecinos de Vergel, Punta Mala, Margarita y la Trinidad, solicitando ayuda, no con dinero de la Municipalidad, sino con gestiones, para realizar una extensión de contrato con la Comisión de Emergencias y así continuar con el camino de la Margarita hasta Zapote, asimismo añade que el 7 de junio enviaron una nota con dicha solicitud, pero aún se encuentran a la espera de una respuesta, razón por la cual en su caso no posee información alguna para comunicarle a dichos vecinos, por ello indica que las cosas no se hacen bien por cuanto no existe respuesta en el momento necesario.

También expresa que se debe comunicar si se está realizando algo o no, ya que si se hace mención a la transparencia, en su caso como síndico, no recibe ninguna información.

17. La regidora Virginia Camacho Torres externa que en la sesión extraordinaria que se llevó a cabo en el Distrito de Páramo, las comunidades estaban muy resentidas con el Concejo y Administración Municipal, por cuanto dichos entes los tienen abandonados.

De igual manera expresa que en dicha sesión se tomó un acuerdo sobre el material que se encontraba estoqueado, asimismo añade que fue una lástima no contar con la presencia de la señora Alcaldesa Municipal, ya que hubiera sido muy interesante el que se les aclarara algunas situaciones a dichas comunidades.

Posteriormente hace alusión al tema del tajo, por lo que manifiesta que a su parecer, dicha comunidad está recibiendo lo que quieren, ya que se debe observar que existen 9 distritos en el Cantón que de igual manera necesitan del tajo.

También indica que han comentado en varias sesiones municipales, que el Concejo Municipal debe tomar una decisión fuerte, ya sea hacerse presente para hablar con el Ministro René Castro, o asistir al MINAET, pero nunca se hace nada, por cuanto se quedan esperando una respuesta, misma que ya está dada, razón por la cual consulta ¿qué se va a hacer?

Además agrega que han hablado demasiado pero no toman decisiones, por lo que se debe hacer un equipo de trabajo incorporando a todos los síndicos, ya que se encuentran totalmente separados, por cuando la Administración Municipal realiza una cosa, el Concejo Municipal realiza otra, y a su parecer en el caso de los síndicos andan como huérfanos, ya que los mismos no tienen a quien acudir.

Comenta también que en el momento que se realiza una sesión municipal en alguna comunidad, todos se rasgan las vestiduras, dándole algunas cositas, situación que se les devuelve, ya que la señora Presidenta de la República visita el Cantón, ejecuta todo un despliegue de inauguración de obras, donde el Concejo Municipal no fue invitado y sin embargo, algunos sí asistieron, por ello es que la señora Presidenta los endulza con un confite y al día siguiente se los quita.

Finalmente añade que pertenece al Partido Liberación Nacional, pero siente mucha pena por la situación que están pasando, por ello se deben unir y hacer la fuerza para poder obtener ayuda con los tajos y así todas las comunidades puedan obtener arreglos en los caminos, para que sean parte del desarrollo del Cantón.

18. El señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón, indica que aproximadamente se han esperado 14 meses para volver a obtener un permiso de extraer material, y al final se encuentran con dicha situación, por ello consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿qué tipo de permiso se solicitó?, ya que no sabe si el mismo es por 120 días o por un periodo más largo.

De igual manera añade que lo que deben hacer es preguntarse que ha realizado cada uno de los síndicos y de los regidores, así como la población en general para esperar casi 14 meses, y que al final se encuentren con un “*fiasco*”

Añade además que el hecho de contar con un tajo, otorga tranquilidad a las Asociaciones de Desarrollo, Municipalidades, Ministerio de Obras Públicas y Transporte y al Cantón en general.

Agrega también que su persona y el síndico Néstor Quirós, en unión de todas las Asociaciones de Desarrollo de San Pedro y Cajón, desde el año pasado habían realizado una solicitud para que la Municipalidad iniciara las gestiones para la apertura de un tajo en la comunidad de Santiago de San Pedro, por lo que si dicha solicitud se hubiese realizado en su momento, a su parecer ya tendrían material para todo el Cantón.

Indica que la señora María Rodríguez, Presidenta de la Asociación del Pilar de Cajón, le infirma que han invertido cerca de \$5.000.000.00 en la compra de material, por lo que si contarán con un tajo habilitado, la cantidad sería mínima.

También añade que asistió a 2 eventos que se llevaron a cabo en la visita de la señora Presidenta, por lo que a su parecer el Cantón de Pérez Zeledón ha sido uno de los lugares en los que ha podido asistir con tranquilidad, por lo que observó que el trabajo de las personas que la acompañaban en la seguridad fue muy tranquilo, lo cual significa que el Cantón tiene personas tranquilas y pacíficas hasta cierta medida, por lo que externa que dicha señora siempre será bien recibida pero, con proyectos concretos.

Finalmente externa que lo que espera es que dicha situación se logre subsanar para el bien de todos.

Al ser las veinte horas con un minuto se ausenta de la sesión municipal la regidora María Ester Madriz Picado.

19. El regidor Juan Durán Cubillo brinda su tiempo al regidor Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita a la señora Alcaldesa Municipal copia de la solicitud que se efectuó ante las instancias respectivas en donde se incluyen los caminos y los distritos que se iban a entender.

De igual manera externa que durante meses se ha hablado de las acciones en contra del Cantón que ha ejecutado la señora Diputada Xinia Espinoza, por ello solicita un informe de las acciones que ha realizado dicha Diputada en contra del Cantón de Pérez Zeledón, ya que en su caso siempre ha sido claro en manifestar que lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa!, razón por la cual si dicha señora ha realizado acciones incorrectas y si las pruebas existen, el Concejo Municipal debe pronunciarse al respecto, por ello solicita que en dicho informe se indique lo que ha hecho y lo que no.

Así mismo consulta al señor Presidente Municipal en ejercicio a quién le corresponde la juramentación de la Comisión Cívica, ya que la misma fue nombrada hace mucho, por ello es a la Presidencia Municipal a quien le corresponde llamarlos para juramentarlos, ya que se encuentran a menos de un mes para que se efectúe la actividad del 15 de setiembre.

También recuerda que antes de que el regidor Geinier Alvarado, Coordinador de la Comisión de Asuntos Culturales se fuera para Estados Unidos, la Comisión de Cultura se reunió y acordaron realizar dictámenes, ya que el mismo les solicitó de favor que ayudaran a las personas de la Escuela de Pueblo Nuevo de Cajón, por lo que el dictamen se realizó y fue aprobado, pero no pasó en la Administración, asimismo añade que habían hablado de 3 cosas más que se solicitarían, siendo una de ellas el \$1.000.000,00 para el Festival de las Artes el cual fue aprobado, el dictamen de \$2.500.000,00 para la Comisión Cívica y también el caso de la Feria del Maíz, donde el dictamen no se ha realizado por cuanto es a final del mes de noviembre, razón por la cual no quiere que su nombre quede entre dicho en el sentido que está realizando acciones por encima del Coordinador de dicha Comisión, por ello indica que ha ejecutado lo que habían acordado.

Al ser las veinte horas con ocho minutos la regidora María Ester Madriz Picado se incorpora nuevamente a la sesión municipal.

20. La señora Yamileth Mata Montero, Síndica suplente del Distrito de Pejibaye, externa que la resolución respecto al tema del tajo los ha tomado a todos por sorpresa, pero al analizar la situación fríamente es cierto que en el Distrito de Pejibaye se arreglaron los caminos, pero todos saben que el material utilizado no funcionó y se encuentran igual o peor.

Además añade que todos los distritos necesitan arreglos en los caminos, por ello si el tajo es habilitado por 120 días, desea saber cuántos distritos generalmente se atienden en dicho tiempo, ya que es cierto que todos necesitan, pero sería mejor aprovechar el tajo para los 2 Distritos en mención, ya que es mejor algo que nada y de inmediato se gestiona para que el tajo se vuelva a habilitar para poder así atender a otros distritos.

También externa que desde hace tiempo se viene hablando que si no se abre el tajo es culpa de una persona, si se habilita también es culpa de la persona, por lo que se ha manifestado que la misma es inútil y para nada sirve, pero en su caso consulta ¿si una persona tan inútil está manejando a todo el gobierno?, por ello si se tienen las pruebas se deben traer.

Posteriormente agrega que apoya a todos los distritos, por ello indica que si se habilitó el tajo se deben arreglen los caminos de dichos distritos para después continuar con los demás.

21. El señor Néstor Quirós Godínez, Síndico del Distrito de San Pedro, solicita a la Administración Municipal y a los señores regidores que tomen cartas en el asunto, ya que si bien es cierto el Distrito de San Pedro ha podido avanzar en materia de caminos, no quiere decir que no tengan necesidades de mejoramiento de otros caminos que son igual de importantes.

Añade también que se avecina la época de invierno y no existe programación, ya que la Administración se dará cuenta que en el momento que se presenten emergencias y algunas comunidades no puedan salir, son a las que se deben de intervenir de inmediato, dejando de lado las programaciones, por ello se deben tomar las medidas necesarias y ejecutar la presión que sea para hacerse valer y respetar, razón por la cual externa el apoyo de parte del Distrito de San Pedro hacia la señora Alcaldesa Municipal en lo que necesite.

Finalmente indica que en su caso ha sido insultado por la señora Diputada y por el anterior síndico, por ello es hora de hacer una manifestación.

22. El regidor Felipe Mora Molina indica que lo que sucede en el Cantón de Pérez Zeledón no tiene precedentes, por ello cree que la diputación que han tenido si no ha sido la más mala ha sido la mas pésima en la historia del Cantón, ya que como votantes y habitantes han tenido que tomar la fuerza y quitar lo que no sirve, por medio de un proceso transparente avalado por un proceso de la República, constitucionalmente con autoridad moral, pero en ocasiones lo que siente es que los están abofeteando una y otra vez.

De igual manera añade que para las personas que no tienen conocimiento, en 4 meses se hace bastante, situación que manifiesta a nombre de un caudal de votantes que representan a la fracción independiente que en la actualidad los tiene a su persona y al señor Manuel Alfaro como regidores, no porque emane veneno, ya que los puestos se los ha ganado con títulos y no de "*chupa medias*" como han indicado otras personas.

Así mismo externa que en 4 meses han atendido emergencias del Cantón cuando se han presentado tormentas y grandes desastres que han azotado al mismo, pero ninguno como el desastre artificial de la señora Xinia Espinoza, la cual ha sido el desastre más desbastador que ha tenido Pérez Zeledón, ya que a su parecer ni la Comisión de Emergencias puede alivianar todo el daño que ha causado dicha señora.

Posteriormente indica a las Asociaciones de Desarrollo deben manifestarse en las calles, ya que como pueblo se tienen que hacer sentir, por ello hace un llamado a las 21000 personas que votaron en el Plebiscito, para poder así demostrarle al títere llamado René Castro que como Cantón se hacen sentir y protestan.

Externa además el no echarle la culpa a la señora Presidenta de la República, ya que la misma no tiene conocimiento de la manipulación que se maneja, por cuanto el señor Castro u otra persona que lo maneja es la que realiza la programación de la Municipalidad, ya que la misma se da el lujo de irse hasta arriba y no de dejar papelitos en la Municipalidad sobre lo que se tenía que hacer, pero desgraciadamente no existe el poder sino amenazas, pero en su caso nadie lo amenaza; ni lo intimida y tiene la oportunidad de expresar las cosas como son, ya que posiblemente las "demanditas" que se dan tratan de intimidar pero no lo silenciarán.

23. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar las respuestas.
 - a. Indica que el regidor Herrera hizo mención a un puente, por lo que se revisará la programación, ya que la misma es muy extensa, puesto que aun se encuentran realizando puentes a causa de la tormenta Alma y Tomas, por cuanto avanzan a muy buen paso pero también existen muchos pendientes y dentro de ellos está el mencionado por dicho regidor.

- b. Además manifiesta que según lo externando por la regidora María Ester Madriz de los permisos para los turnos, externa que lo solicitado es lo que realmente indica la ley, ya que la misma establece que debe existir una comisión cantonal de eventos masivos, que todos los permisos deben pasar por dicha comisión, que el Presidente de la Asociación de Desarrollo debe enviar una solicitud a la Municipalidad autenticada por un abogado y demás, situaciones que han ocasionado trámites ineludibles, donde cada vez se hacen más difíciles con los que se tienen que lidiar, sin embargo, si existiera otra forma solicitará a los compañeros la posibilidad de hacerlo más liviano para las comunidades.
- c. Hace alusión al tema de las ayudas que brinda la Comisión de Asuntos Culturales, por lo que externa que se revoca un acuerdo el cual era como el marco jurídico en el momento que no se sabía qué hacer con el dinero ni a quien entregársela, por lo que se crea un proyecto avalado totalmente por el Concejo Municipal, pero en la actualidad se encuentran en el aire al revocarse el mismo.

Además añade que el reglamento existente es de Organizaciones No Gubernamentales, y las Juntas de Educación o las Asaciones de Desarrollo no lo son, por lo que el mismo no funciona.

Así mismo externa que en el caso de una grupo de baile se enojan con su persona, pero no tiene idea de tal caso, ya que lo que se expresa es que aproximadamente 2 meses la solicitud ingresó a la Comisión de Asuntos Culturales, se realiza el acuerdo hace poco y en el momento que la Secretaría Municipal traslada la formula al departamento de Proveeduría, el mismo es devuelto, ya que es imposible ejecutar la contratación de transporte en tan pocos días, por ello externa que ante dichas situaciones es que se han imposibilitado las ayudas.

De igual manera agrega que no tiene problema en reunirse con la Comisión para modificar el acuerdo tomado en el año 2008 o realizar un reglamento, para que no existan problemas, ya que muchos de los problemas que se han presentado es a consecuencia del tiempo.

También agrega que si el Asesor Legal del Concejo Municipal piensa que algo se ha realizado de manera improcedente que lo haga saber por escrito y con el fundamento debido para tomar cartas en el asunto, ya que han tratado de no "*meter la pata*" ni de incurrir en errores a los funcionarios, ya que los mismos se cuidan "*el pellejo*" puesto que están en un tiempo difícil donde afloran las denuncias.

- d. Comenta que en el caso de la regidora Jiménez Tabash lo que externó fue que en la Finca Municipal se dan anomalías, irregularidades y mordidas, por ello expresa que no seguirá en el mismo tema, por lo que el regidor Roy Mora explicó muy bien lo sucedido con Coopeagri, asimismo comenta que es mucha la majadería en insinuar que en algún momento se cometieron delitos.

Hace énfasis de igual manera que las personas no insinúan, ya que si se cuentan con las pruebas de que algo se hizo mal, se debe denunciar, por ello manifiesta que así como en su caso está enfrentando denuncias por la basura que no depositó en Lomas de Cocorí durante muchos años, también cada persona tiene que asumir si comete algún error.

También comenta que no todas las situaciones pasan por sus manos, ya que también existen funcionarios responsables de las mismas, así como en el caso del Concejo Municipal son responsables de los acuerdos que toman, por ello no es momento de estar amenazando.

- e. De igual manera se refiere a los externando por el señor Reney Duran, ya que desconoce como dicho señor obtuvo la resolución, ya que en el caso de la Administración Municipal ni siquiera la ha trasladado al Concejo Municipal, razón por la cual no sabe cómo el señor Duran sabe que dicha resolución no tiene la firma de la señora Presidenta de la República.

Así mismo indica que no puede evitar sentirse molesta, ya que no se tiene el tiempo para hablar con la señora Presidenta de la República, ya que la misma tiene el tiempo muy restringido, asimismo agrega que en su caso y en el caso de las personas que asistieron a las actividades efectuadas en la visita de la señora Mandataria, lo hacen no porque hayan recibido una invitación, sino porque es necesario buscar la posibilidad de expresarle lo que necesitan, por ello añade que lo hacen por necesidad no porque quieran adular a alguien.

También señala que está segura de que muchas cosas, dentro de ellas las que se detallan en dicha resolución, ni la misma señora Presidenta de la República las conoce, agrega que en el momento que la misma brinda dicha resolución, el sábado pasado, en un tiempo de aproximadamente 30 segundos, situación que pudo suceder ya que la señora Diputada no asistió a las actividades de dicho día, no pudo sentarse a leer una resolución de 5 páginas ya que ni siquiera pudo hablar de la alegría que sintió al saber que tendrían por lo que se había luchado tanto, por ello le brotaron las lágrimas de la alegría en pensar que iban a poder contar con el tajo habilitado, pero lamentablemente cuando se analiza la resolución con los funcionarios de la Unidad Técnica, lo que externaron es que hay "*gato encerrado*"

Comenta además que no hay peor ciego que el que no quiere ver, también señala que no acusa a nadie, ya que lo que se imagina es que en el momento de reclamarle al señor René Castro, el mismo no indicará la persona que solicitó dichos distritos, por ello se debe intuir lo que sucede.

- f. Externa que respecto a lo manifestado por el señor Diego Salazar, cuando se presenta una emergencia, se recopilan todas las necesidades y todo lo que sucedió para indicarlo en un plan de inversión, por ello el plan de inversión de la tormenta Tomas es muy grande y se incluyen muchos caminos, pero no quiere decir, que el hecho de enviar una nota a la Comisión se presenten a arreglar el camino de las Margaritas, por ello externa que se requiere de muchos estudios.

Así mismo externa el ejemplo del derrumbe que pone en riesgo la Escuela de la Guaria de la Palma, e indica que lo han devuelto muchas veces ya que se requiere de los estudios hidrogeológicos y demás, por ello el Ing. Ronny Rojas trabaja en ello así como en el proyecto del BID, razón por la cual expresa que no se trata de pedir arreglo en algunos kilómetros, puesto que el plan de inversión debe hacerse por prevención, contando con estudios topográficos y todo lo que requiere para que sea aceptado en la Comisión, ya que después de ser aceptado por la Comisión, es analizado por la Junta Directiva de dicha Comisión, siendo ella la que decide el asignarle dinero o no.

De igual manera añade que gracias a las gestiones del señor Gustavo Arias, se incluyó el camino de los Ángeles a Savegre, donde el Ing. Rojas estuvo durante varios meses efectuado el plan de inversión, pero resultó que costaba 400 millones de colones, situación que al llegar a la Comisión se les "*paró el pelo*" y de inmediato fue rechazado, pero gracias a la intervención del señor Arias, el mismo se hará por etapas, donde el mismo ya es conocido por la Junta Vial y se adquirió compromiso para que no sea solo la Comisión la que aporte.

También comenta que tales situaciones se tienen que trabajar de tal manera, por ello se encuentran trabajando en las especificaciones técnicas del camino mencionado para que en algún momento se pueda obtener la intervención de parte de una contratación de la Comisión, lo cual no es de la noche a la mañana, asimismo añade que si en campaña política se les haya prometido a los vecinos de la Trinidad el hecho de arreglarles el camino, así como sucedió en el caso de los vecinos de San Carlos de Platanares, es otra situación, la cual no salió de su boca ni de ninguno de los regidores.

Hace énfasis además que las cosas tienen un orden, así como también sabe que las personas no quieren entender sobre trámites y formularios, pero así es como funciona, por ello si la documentación no se presenta completa ante la Comisión, nunca podrán obtener el dinero para realizar la contratación.

Posteriormente señala que el día de ayer hablaron con la comunidad para explicarles la situación, razón por la cual desconoce por qué el señor Diego Salazar ha indicado que no posee la información, ya que lo primero que realizó al llegar a la Municipalidad fue hablar con casi todos los síndicos, por ello externa que en el caso del señor Salazar mantuvo conversación en su oficina, pero en la siguiente sesión municipal recibió ataques por parte del mismo, por ello es que trabaja con las personas que así lo desean, acto que ha demostrado gracias a que trabaja muy bien con otros síndicos que ni siquiera pertenecen a su partido político, pero no entiende como existen síndicos que no les interesa y que lo único que buscan es el "*pelo a la sopa*" para denunciar.

Así mismo añade que han recibido amenazas que en el momento que se coloque una piedra del tajo en otro camino, recibirán denuncias, por ello en su caso lo que le parece, es que dicha situación es una cascara de banano para su persona, puesto que conoce que existen muchos resentimientos.

- g. De igual manera indica que en el caso de lo comunicado por la señora Yamileth Mata, se debe entender que el permiso es por 120 días o por 20.000 metros cúbicos, ya que es para lo que pase primero, por ello manifiesta que si la Municipalidad saca primero los metros cúbicos en 100 días de inmediato termina el permiso, pero si no se puede extraer tanto, en 120 días se vence.

Comenta también que lo que se hace normalmente es estoquear el material y en un permiso de 4 meses se ha trabajado hasta un año completo, debido a que con dicho material en el Plantel o en lotes municipales se atienden las comunidades, por ello es que no solo se trabaja en dos distritos, sino en más, así como se atienden las emergencias, razón por la cual indica que una vez cerrado el tajo, 3 o 4 meses después continúan trabajando con material estoqueado, asimismo añade que no es un tema de trabajar solo en dos distritos, sino es que existe una necesidad de tener la libertad de poder llevar el material donde se requiera y no que se les limite de tal manera.

Además comenta que la Administración Municipal apelará dicha resolución para poder obtener una respuesta a tal caso, aunque dicho acto signifique que no podrán explotar el tajo.

- h. También añade que de parte de la señora Virginia Camacho lo que se indicó fue que los vecinos de Páramo se sienten abandonados, por lo que comenta se debe analizar quién es el que expresa sentirse así, ya que se les ha colaborado con muchas cosas, como en el caso de las partidas que durante muchos años no se ejecutaron y se ejecutaron en el año 2012 y en el año 2013 siendo ello muchos millones, además expresa que la cantidad de alcantarillas que se compraron en el presente año y que además se está contratando el back hoe para enterrarlas en todo el Distrito de Páramo, también indica que se acaba de habilitar el paso con un tractor el camino de División hasta Santa Eduvigis, así como también se construyó el puente de San Ramón Sur y están construyendo el puente los Chacón en San Ramón Norte, también se realizaron varios cementados en San Ramón Sur y Norte, además se está tramitando la compra de materiales para el puente los Quirós en San Ramón Norte, también se colaboró con el puente de los Ángeles, así como en el caso del puente de la Lira que vale más de \$60.000.000,00, razón por la cual se debe observar quiénes son los que se sienten abandonados.
- i. De igual manera expresa que el año pasado se habilitó el tajo de San Ramón Norte, donde el MOPT por medio de un convenio arregló varios caminos, pero en su caso lo que piensa es que las inversiones han sido iguales al de los demás distritos, exceptuando que la maquinaria no se ha podido hacer presente de la forma en la que se esperaba para los próximos días.
- j. Agrega que en el caso de lo manifestado por el señor Milton Badilla, se encuentran incluyendo en el presupuesto del año 2014, \$20.000.000,00 para iniciar con una concesión permanente o al menos de 5 años, misma que puede tardar aproximadamente y según el geólogo 2 años en salir, situación que es lamentablemente, pero se debe iniciar en algún momento, por lo que requieren del dinero para poder iniciar con el plan de explotación y así realizar el estudio de impacto ambiental para la viabilidad ante SETENA.

Finalmente señala que cualquier iniciativa que nazca del Concejo Municipal será apoyada por la Administración, además agradece a las personas que levantan la mano para luchar, por ello externa que en los próximos días se tomarán las acciones para la apelación, por ello si en alguna comunidad desean realizar alguna manifestación, también serán apoyadas por la Administración.

- 24. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
 - o OFI-2652-13-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - o OFI-2651-13-DAM: Comisión de Asuntos Culturales, asimismo solicita se envíe por correo electrónico a todos los regidores.
 - o OFI-2643-13-DAM: Comisión de Obras.
 - o OFI-2644-13-DAM: Solicita se traslade vía correo electrónico a los regidores para que lo conozcan.
 - o OFI-2645-13-DAM: Queda a disposición de los regidores en la Secretaría Municipal.
 - o OFI-2602-13-DAM: Comisión de Accesibilidad.

- o OFI-2427-13-DAM: Solicita se comunique a los interesados.
- o OFI-2472-13-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
- o OFI-2473-13-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
- o OFI-2474-13-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- o OFI-2475-13-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
- o OFI-2480-13-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- o OFI-2481-13-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- o OFI-2587-13-DAM: Comisión de Asuntos Culturales.
- o OFI-2588-13-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
- o OFI-2592-13-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
- o OFI-2600-13-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- o OFI-2601-13-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- o OFI-2603-13-DAM: Comisión de Asuntos Culturales.
- o OFI-2604-13-DAM: Comisión de Asuntos Culturales.
- o OFI-2611-13-DAM: Comisión de Vivienda.
- o OFI-2614-13-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
- o OFI-2618-13-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales, además solicita a dicha comisión que presenten la propuesta el próximo martes.
- o OFI-2628-13-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.

Al ser las veinte horas con treinta y siete minutos el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, decreta un receso de hasta quince minutos.

Al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, reanuda la sesión.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión y Mociones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMISIÓN CÍVICA CANTONAL.

DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

En atención al documento número OFI-001-13, suscrito por el MSc. Walter Quesada Vargas, Coordinador de la Comisión Cívica Cantonal, referente a la solicitud de colaboración y participación en los distintos eventos alusivos a la celebración de nuestra respetada independencia.

Indican que desde hace años el Ministerio de Educación Pública, por medio de la Dirección Regional y el Concejo Municipal se han unido para celebrar fechas, eventos o efemérides importantes que fomenten la identidad nacional y generaleña. Uno de esos esfuerzos de mancomunado trabajo han sido la ejecución y desarrollo de actividades importantes como la celebración de los actos donde recordamos nuestra respetada independencia.

Así las cosas y según lo que se desprende del oficio señalado en la línea del asunto, dicha comisión solicita al Concejo Municipal la colaboración de ₡4.800.000,00 presupuesto que se requiere para cumplir con dichas actividades.

Es importante mencionar que para ello se adjunta una tabla con el contenido de los rubros por concepto de gastos a sufragar.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

En virtud de lo anterior aprobar un monto de ₡1.500.000,00, para colaborar con los gastos de las actividades patrias, esto de conformidad al artículo 4) inciso h), artículo 5), artículo 13) y concordantes a esos del Código Municipal, así como instruir a la Administración Municipal para que realice las gestiones necesarias a fin de cumplir con lo acordado por el Concejo, dichos fondos podrán ser tomados del 6% del presupuesto generado por el cobro de espectáculos públicos o bien del presupuesto municipal mediante la modificación presupuestaria que se haga al efecto".

El regidor Felipe Mora Molina indica que en la actualidad se conoce la situación en la que se encuentra el municipio por diferentes circunstancias, por ello comenta que dicha comisión ha entendido que se les colaborará con una parte del dinero, también aclara que ₡1.500.000,00 es lo que se puede pero no es suficiente puesto que la Comisión Cívica realiza un trabajo muy bueno.

De igual manera felicita a los miembros de dicha comisión por la labor que ha efectuado durante años, por ello espera que la Municipalidad para el próximo año aumente la cifra, ya que son testigos que en los años que la misma ha contado con buenos recursos, se observa que las actividades son a la altura.

El regidor David Araya Amador aclara estar de acuerdo con brindarle recursos para las actividades del 15 de setiembre, sin embargo, piensa que ello caerá en tierras infértiles, ya que el Coordinador de Hacienda Municipal, insiste en no ejecutar los recursos que el Concejo Municipal toma por medio de acuerdos.

De igual manera externa que posee el OFI-228-13-PHM, suscrito por el Coordinador de Hacienda Municipal, referente a la solicitud para la adquisición de bienes y servicios para el Festival de las Artes del Ministerio de Educación Pública, donde en el mismo se realiza una breve reseña del acuerdo, el cual detalla; *"Aprobar un monto de ₡1,000,000.00 (un millón de colones) para sufragar los gastos de organización, entre lo que resaltan premiación, alimentación, reconocimiento, sonido y apoyo logístico"*

Más detalladamente, en el documento de solicitud se indica: "*con el fin de brindar servicio de sonido en la actividad denominada Festival Estudiantil de las Artes, la cual se llevará a cabo por el Ministerio de Educación Pública, los días 26 de agosto y 02 al 06 de setiembre del presente año.*"

Además expresa, que lo que se indica en dicho oficio, es que a la fecha, se debe indicar que la Municipalidad no cuenta con la normativa interna para regular tales aportes, ni ha definido de manera previa cuales son los programas que se podrán financiar, además la orientación de los recursos claramente van en la línea que sea la Municipalidad la que organice las actividades y no otra instancia como lo es el Ministerio de Educación Pública, por ello externa que el presente dictamen es el mismo caso, por lo que en su caso no observa futuro, a no ser de que se cambie radicalmente tal postura ingrata.

Posteriormente comenta que no entiende por qué se indica que no existe una reglamentación, por ello insiste que se cuenta con un reglamento de 1999 que nunca fue derogado y que aún está vigente, razón por la cual si se indica que no se puede, no es llenando un papel de palabras, sino que se debe presentar cuales son los mandatos de la Contraloría General de la República o cuales son los criterios bajo los cuales no se puede ejecutar dicho caso, ya que en adelante solicitará el criterio respaldado con jurisprudencia o por lo menos con órganos competentes del estado que hayan indicado a la Municipalidad que no se puede.

Así mismo indica que lo que se observa es una "*rabieta*" del funcionario, ya que el Concejo Municipal en su momento derogó un reglamento que estaba usando como excusa para no ejecutar de la misma forma los recursos del Concejo Municipal, por ello cree que todos los regidores son testigos que en varias ocasiones se han presentado los rechazos de tales acuerdos aduciendo que el reglamento en mención no lo permitía.

Hace énfasis también que de forma previa lo que se indica es que tienen que incluir en el presupuesto de un año con antelación del otro, pero es materialmente imposible planificar las ayudas que solicitan las organizaciones, por consiguiente externa que por ejemplo en la Casa de la Mujer quieren celebrar el día internacional de la mujer este año y no el año pasado y solicitan recursos, el decirles que no es una ingratitud, igual que cualquier atleta que haya ganado la distinción para representar al Cantón fuera del país, razón por la cual no se pueden prever dichas situaciones, por ello hasta que no se presente un criterio técnico con el respaldo de jurisprudencia, aclara que si se mantiene tal posición su persona no dará firmas ni votos para modificaciones presupuestarias ni homologaciones.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que dicha situación es increíble e inexplicable, ya que es un acto que se ha ejecutado siempre, puesto que la misma Hacienda Municipal año a año ha girado recursos, por ello no sabe si la señora Alcaldesa Municipal cuenta con una explicación a tales posiciones, pero en su caso las mismas no cuentan con sustento alguno, ya que es obligación de la Municipalidad coadyuvar con organizaciones, ministerios y demás para poder así llevar a cabo tales actividades tan importante.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que desde que están ejerciendo como regidores, hace 3 años aproximadamente, los dictámenes que se han realizado son iguales, ya que el que se elaboró para brindar colaboración al Festival de las Artes, es una copia del año anterior, donde nunca existió una objeción, solo se cambió la fecha y los datos correspondientes al presente año, razón por la cual en la actualidad no entiende porqué sí existen situaciones anormales sino encuentra ninguna ilegalidad.

De igual manera añade que en el documento mencionado por el regidor Araya Amador, en la segunda página, el señor Alcides Arias, Coordinador de Hacienda Municipal, habla sobre la cuenta denominada capacitación y protocolo, donde la definición que detalla es correcta, sin embargo, no hace referencia que en dicha cuenta existen unas subcuentas, por lo que expresa que la cuenta de actividades protocolarias y sociales, detalla que; *"están constituidas por evaluaciones destinadas al pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos necesarios para efectuar celebraciones y cualquier atención que se brinde a funcionarios o personas ajenas a la entidad, tales como recepciones oficiales, conmemoraciones, incluye los gastos de inauguración y clausura de eventos tales como congresos, seminarios, cursos de capacitación, eventos especiales y otros con características similares"*

Posteriormente agrega que según entiende es que también pueden participar personas ajenas a la institución, ya que se habla de una serie de actividades en las cuales, la actividad de la Semana Cívica, Festival de las Artes y demás que se han aprobado, encajan perfectamente dentro de la subcuenta de actividades protocolarias y sociales, la cual es mencionada en dicho oficio.

Así mismo desea que la señora Alcaldesa Municipal explique ¿por qué dichas situaciones no se están tramitando?, razón por la cual en pocas palabras lo que quiere saber es ¿quién manda?, ya que si la Administración Municipal no vetó los acuerdos en su momento, a estas alturas no existe la justificación de presentar una nota indicando que no se ejecutarán los acuerdos municipales.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Visto y analizado el documento número OFI-189-13-DAM, referente a OFI-TN-866-2012, que es la remisión del convenio de "Servicios de uso del portal Web del Sistema Tesoro Digital" por parte de la Tesorería Nacional, donde solicitan un acuerdo al Concejo Municipal para autorizar a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal para que proceda con la firma de convenio entre LA TESORERÍA NACIONAL DE COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN.

Que en el punto 3) de los considerandos del presente convenio señala que el Reglamento de Caja Única formalizada mediante Decreto Ejecutivo 33950-H publicado en la Gaceta 172 del 16 de setiembre de 2007, establece en su artículo 14 que "(...) para satisfacer la operatividad de pago de las entidades participantes, la Tesorería Nacional pondrá a disposición de las mismas el Sistema de Caja Única, el cual brindará un conjunto de servicios financieros electrónicos, de tal forma que las entidades participantes puedan consultar su saldo en tiempo real, así como realizar operaciones de pago y cobro en general. El sistema de Caja Única utilizará los servicios del SINPE para llevar a cabo toda su operativa de pago. Es por esto que aspectos como los tiempos de acreditación, horarios, responsabilidades y costos, entre otros, estarán en función de lo establecido en el Reglamento del Sistema de Pagos, el cual deberán conocer las entidades participantes".

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la anterior solicitud y autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que proceda a firmar el convenio entre LA TESORERÍA NACIONAL DE COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, lo anterior de conformidad a lo que establece la Ley General de la Administración Pública en su artículo 153), artículo 4), inciso e), del Código Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR (A): GEINIER ALVARADO GUZMÁN.

CONSIDERANDO:

El día jueves 22 de agosto, corresponde al segundo jueves del mes de agosto, día disponible para que este Concejo Municipal sesione de manera extraordinaria.

Se cuenta con solicitudes de audiencia, y con dictámenes de comisión, pendientes de análisis.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión extraordinaria el próximo jueves 22 de agosto. Asuntos a tratar:

1. Juramentación de los miembros de la Comisión Cívica (MEP).

2. Atención al señor Cristopher Elizondo Santos, Presidente Rama San Isidro, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Quien solicitó audiencia para presentar formalmente el Proyecto "Manos Mormonas que ayudan".
3. Atención al señor Melvin Bermúdez, quien expondrá sobre el proyecto estudio de factibilidad del cementerio municipal.
4. Atención a funcionarios municipales quienes expondrán sobre lo siguiente:
 - a. Plan GIRS
 - b. Maquinaria Municipal
 - c. Tarifas del IFAM
5. Análisis de Dictámenes de Comisión. Sesión a las 5:00 pm.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la agenda es muy extensa.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, responde a la regidora Madriz Picado que sí, pero que a dichas personas se les había indicado que en la presente sesión municipal no podían, trasladando sus participaciones para el próximo jueves, asimismo señala que se deben cuidar los tiempos, tanto por parte de los expositores como de los regidores.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

Se ha estado coordinando con el Proceso de Servicios Informáticos sobre el estado de la computadora asignada al Lic. Frederick Pincay, Asesor Legal del Concejo Municipal, dado lo anterior se cuenta con el OFI-076-13-PSI suscrito por el Lic. Alberto Arias Viquez, Coordinador del Proceso de Servicios Informáticos, quien brinda el criterio técnico referente al activo en mención.

Es importante indicar que la Secretaría Municipal no cuenta con más computadoras disponibles.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal solicite colaboración al Coordinador de Servicios Informáticos para que se analice dicha situación y se brinde de manera inmediata una solución ante la solicitud planteada por el señor Frederick Pincay.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su voto es negativo por cuanto se debe hacer una maximización de recursos existentes en la Municipalidad, asimismo externa que en documentos ha observado que existe una computadora asignada para el Festival de la Luces, situación que le parece inaudita, ya que para el proceso legal se regatee equipo, donde existe para actividades como dicho Festival, el cual es copiado, sin ningún arraigo, donde lo único que representa es un despilfarro y engaño al pueblo de seguir enseñando “bombillitas” mientras la crisis en todas las áreas no es atendida.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que apoya la gestión del señor Pincay, ya que le consta que la maquina se pega y demás, por ello para contar con un Asesor Legal que brinde la asesoría que corresponde, necesita recursos como corresponde.

De igual manera hace énfasis a las maquinas que se utilizan en el Archivo Municipal, ya que entiende que las mismas no son de la mejor calidad, siendo uno de los servicios municipales de mayor relevancia tanto para la Municipalidad como para el Cantón, ya que es el lugar donde se guarda toda la información del Concejo Municipal y la historia del Cantón, por ello solicita a la Administración Municipal, así como también a la Comisión de Asuntos Culturales se pueda aportar \$500.000,00 aproximadamente para la compra de una computadora nueva, recursos pertenecientes al 6% de cultura, ya que la historia guardada en dicho departamento es cultura.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ING. MARIANA CESPEDES CEDEÑO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN

Visto el TRA-035-13-SJV, sobre asunto de aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-004-13-SCT, en el cual se solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión ordinaria 008-13, celebrada el día 07 de agosto del año en curso.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-004-13-SCT, por un monto de \$1.081.800,00

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta fuera del uso del micrófono.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, responde a la regidora Jiménez Tabash que el artículo 8 es para mociones y dictámenes, por cuanto es un solo punto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es claro que sea un solo punto, pero el señor Presidente Municipal en ejercicio, fue claro en manifestar que se habían terminado los dictámenes por lo que pasarían a las mociones, razón por la cual considera se está alterando el procedimiento, situación que es válido para los demás.

De igual manera consulta ¿se está haciendo una homologación para pagar \$1700 de una condena?, por lo que solicita la lectura correcta del dictamen, asimismo consulta ¿de qué presupuesto se está deduciendo?, además comenta que el dictamen se lee entre dientes y no se entiende.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, aclara que el dictamen se leyó correctamente, pero la regidora Jiménez Tabash se encuentra enviando mensajes y no presta atención.

La regidora Kemly Jiménez Tabash responde que puede enviar mensajes y oír, puesto que no los envía con los oídos.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita que se aclare la presente homologación, ya que no le quedó claro.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que en el momento del Plebiscito, una funcionaria de la Unidad Técnica interpuso una denuncia en la que se ha llevado un proceso y la condena es el pago de dicho monto al Ministerio de Trabajo.

De igual manera externa que dicha funcionaria llegó a un acuerdo con la Administración Municipal ya que las diferencias se habían resuelto, sin embargo, el Ministerio de Trabajo debe hacer valer todo lo que implica el proceso, por ello el monto que se está dictaminado son aproximadamente 3 salarios bases, mismos que son fondos de la Junta Vial y por ello es que se están homologando.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que el monto es de ₡1.081.800,00.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se están llevando procesos legales, donde el Concejo Municipal desconoce la información, ya que ni siquiera se detalla el monto a pagar, asimismo consulta ¿en que consistió el caso?, razón por la cual expresa que solo se alza la mano.

Posteriormente consulta ¿por qué se toma dicho fondo de la Junta Vial?, ¿es válido?, por ello externa que desea asesorarse primero antes de emitir un voto al respecto.

El regidor David Araya Amador indica que su voto negativo es de protesta, por cuanto hasta que no se resuelvan los casos que la Administración Municipal ha negado de la Comisión de Asuntos Culturales, sus votos ante dichas situaciones serán negativos. Indica que las modificaciones presupuestarias requieren 6 votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ING. MARIANA CESPEDES CEDEÑO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN

Visto el TRA-036-13-SJV, sobre asunto de aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-005-13-SCT, en el cual se solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión extraordinaria 006-13, celebrada el día 13 de agosto del año en curso.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-005-13-SCT, por un monto de ₡2.427.720,00

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que la presente homologación de la Junta Vial es para sueldos fijos, donde se aumenta la restricción liberal de la profesión, es decir, para reforzar la dedicación exclusiva y prohibiciones, ya que no alcanzarán para lo que se había calculado para lo que resta del año.

De igual manera externa que en dicha homologación se rebajan para comprar perfiles metálicos de 2.44 metros de alto por 3.5 metros de ancho, siendo dichos materiales metálicos para los puentes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Dónde están los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto?, ¿Por qué no explican el dictamen?

Así mismo consulta por que se están realizando ajustes en la actualidad, donde está la programación y proyección, asimismo externa; ajustes salariales porque no alcanzó, por ello es que tales situaciones resultan penosas y es por lo que se continúa cuestionando la parte técnica, ya que no sabe porque se falla en tales detalles con tanta tecnología existente.

De igual manera expresa que dichas situaciones dejan mucho que decir, ya que con la página de transparencia, todo lo municipal se vuelve más opaco.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

El regidor David Araya Amador justifica su voto negativo en el tanto es de protesta, por lo que insiste que hasta que no se cambie la actitud de los funcionarios y se ejecuten las decisiones del Concejo Municipal, seguirá votando negativo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que es la misma línea del regidor Araya Amador, ya que no puede estar de acuerdo en negar las ayudas a las diferentes organizaciones en la parte cultural y deportiva.

De igual manera externa que con base al anterior y al presente dictamen, para la próxima semana solicitará un informe de los casos que la Municipalidad ha perdido en los últimos 3 años en la parte laboral, así como un informe de los funcionarios que reciben dedicación exclusiva o prohibición y si los mismos cumplen con los requisitos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que respecto al manejo de la Hacienda Municipal, la verdad es que durante todo el año ha solicitado los informes de las liquidaciones y a la fecha no sabe nada, a no ser que los demás sí conozcan dicha información y en su caso sea negada.

De igual manera externa que mínimamente se hubiese hecho un corte para que se les explicara, cuanto hay, que es lo que está disponible en los rubros, ya que en unos lugares lo que se indica es que se está raspando la olla y en otras ocasiones se escuchan sumas cuantiosas para cosas que no son sustanciales.

Así mismo añade que le preocupa mucho el manejo de la Hacienda, por lo que se necesitan documentos y respaldo oficial para saber de qué se habla en el Concejo Municipal.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
DICTAMEN

Vista y analizada la modificación presupuestaria n° 15-2013, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 15-2013, por un monto de \$74.807.363,91 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de \$17.567.802.48 para el programa II Servicios Comunales el monto de \$55.861.842.70 para el programa IV Partidas Específicas el monto de \$1.377.718.73.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que la presente modificación fue presentada hace aproximadamente 2 semanas, donde a cada uno de los regidores se les envió por medio del correo electrónico, donde muchos lo que han manifestado es que no la habían observado, razón por la cual externa que se debe coordinar mejor o si no entregársela a dichas personas físicamente.

De igual manera añade que en la misma se incluye el monto que se debe cancelar al señor Carlos Molina, monto que oscila aproximadamente los \$28.000.000,00, el cual se refiere al pago de una condena por el depósito de basura en un terreno donde la Municipalidad no tenía autorización, por ello se procedió a recortar partidas para poder completar dicho monto.

Externa demás que se contempla una parte para la amortización del déficit, ya que se debe sacar el déficit de las patentes de licores que no ingresarán, también se refuerzan los servicios públicos que se habían rebajado a inicios del año por el tema de la basura, asimismo externa que se contemplan partidas de los Consejos de Distritos que necesitan mover de un lugar a otro.

Posteriormente indica que el tema más importante de la presente modificación presupuestaria y por el cual solicita la aprobación de la misma, es el tema de los jornales, por ello agrega saber que se mantienen las cuadrillas de recolección de basura ya que son los que poseen plazas fijas, pero no se han creado plazas en recolección, por ello los funcionarios que recolectan el reciclaje y el compostaje se contratan por jornales ocasionales, ya que es la modalidad más flexible que posee la Municipalidad para poder pagar por hora, por ello si dicha modificación no es aprobada, el día de mañana tendrán que enviar para la casa a dichos funcionarios, sin poder continuar recolectando.

También responde a la regidora Jiménez Tabash que se encuentra muy informada, por lo que expresa que el viernes pasado tuvieron que recortar el contrato a los mismos por falta de dinero, razón por la cual esperan que la modificación sea aprobada para de esa manera volver a realizar las contrataciones, ya que de lo contrario no cuentan con el contenido económico y el código les impide contratar si no se tiene con qué pagar, lo que ocasionaría dejar de recolectar el reciclaje y el compostaje, situación que sería muy complicada, ya que se retrocede en lo avanzado con las familias.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa el no recordar que el Concejo Municipal haya tomado un acuerdo para destinar ₡750.000,00 para trasladar a regidores en una buseta a capacitación, a la cual su persona no asistió y desconoce si todos los hicieron.

También le preocupa el hecho que aparezca un déficit presupuestario del 31 de diciembre del 2012, donde se contempla una partida de aproximadamente ₡6.000.000,00 para amortizar parte del mismo, por ello solicita a la señora Alcaldesa Municipal antes de emitir su voto, una certificación del monto exacto del déficit del año anterior.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que las liquidaciones presupuestarias las presentó aproximadamente el 15 de febrero, por lo que indica que presenta los documentos, los entrega a la Presidencia, son manejados por la Secretaría Municipal, asimismo añade que las liquidaciones en el momento que son aprobadas se envían a la Contraloría General de la República, por ello agrega que en dicha liquidación se detalla que el déficit es aproximadamente de ₡50.000.000,00, lo que significa, era el dinero que se creyó iba a ingresar en el año 2012 pero no fue así, por ello la Contraloría manifiesta que se aprueba el presupuesto del año 2013, pero se tiene que amortizar el déficit, situación que se ha realizado en varias ocasiones, rebajar de algunas cuentas el dinero que no va a ingresar para no quedar sobre girados.

También agrega que dicha amortización es del año pasado, por lo que probablemente el del próximo año sea el de las patentes de licores, o lo que no se pueda rebajar en el presente año, ya que no se tiene el monto exacto puesto se debe esperar al mes de diciembre.

Finalmente menciona que las liquidaciones se presentan ante el Concejo Municipal, puesto que hace poco se presentó una sobre un ajuste que solicitó la Contraloría General de la República a una de las liquidaciones, asimismo agrega que en la Secretaría Municipal se cuenta con la información.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla posteriormente indica el recordar que hace poco se presentó una de aproximadamente ₡30.000.000,00, y si no se equivoca en el mes de febrero se analizó otra como de 300, pero no recuerda ninguna de ₡50.000.000,00, asimismo señala que no emitirá su voto en la presente modificación, ya que posee una duda enorme sobre el déficit exacto del año pasado, ya que ha observado como 3 datos y no sabe de cual déficit se está hablando.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que se trata de entender, ya que cuando hace alusión al déficit de las patentes, se refiere a lo que no está ingresando en el año 2013, por lo que el presente dictamen se refiere al año 2012, lo cual quiere decir que son 2 situaciones separadas.

Finalmente expresa que no es la persona más técnica para brindar la explicación, pero si es claro que el déficit que se tiene que cubrir el presente año son ₡50.000.000,00 del año 2012.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que se vuelve a lo mismo, puesto que se necesita aprobar para pagar a las personas que ya realizaron el trabajo, por ello consulta ¿cuándo se contrataron no se previó dicha situación?, ya que tal planificación y el abordaje administrativo le parece extraño.

De igual manera expresa que es muy curioso el hecho que después de despedir a los funcionarios se tiene que aprobar el dinero para pagarles, siendo tal vez las personas que realizan el trabajo más importante del Cantón y que no es valorado.

Así mismo añade que en dicha modificación se contemplan aproximadamente \$10.000.000,00 para continuar alquilando \$60.000,00 diarios para el centro de transferencia, el cual se encuentra operando ilegalmente, pero además esta siendo desatendido, ya que no cuentan con el material para limpieza, donde los lixiviados se van, razón por la cual expresa que dicha situación es preocupante, por ello si aprueban la presente modificación, serán cómplices también.

Finalmente externa que dicho centro se encuentra alquilado de forma ilegal, puesto que no tiene ni permiso de funcionamiento, razón por la cual la Administración Municipal, debería atenderlo mínimamente, y no como se está dando.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica a la regidora Jiménez Tabash que el dinero que se cuenta en jornales, se gasta conforme los funcionarios trabajan, ya que algunos días los mismos laboran 8 o 10 horas, otros días si llueve tienen que laborar menos, razón por la cual manifiesta que si se les debe unos días, por ello lo que se tiene que hacer es pagarles por medio de una resolución.

De igual manera añade que en dicha situación existe un funcionario responsable, para no incurrir en errores, por ello se está realizando una investigación para abrir un procedimiento administrativo a la persona responsable de que dichos funcionarios hayan laborado sin contenido presupuestario violentando lo que establece el Código Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que en dicha modificación existen temas irremediables, puesto que \$28.000.000,00 se refiere a una sentencia viejísima de un proceso que se llevó a cabo en el Contencioso Administrativo del señor Carlos Molina, acto que se debe pagar con recursos municipales.

Además expresa que lo que se entiende es que lo que se paga por jornales o lo que se hace por reciclaje y compostaje es un dinero de menos que se paga en enviar residuos a Miramar, por ello lo que espera es que el trabajo se esté haciendo bien, pero muchas veces algunas situaciones dejan muchas dudas.

Así mismo indica que quiere solidarizarse con la posición del regidor Araya Amador, pero votará la presente modificación, por lo que solicita a la señora Alcaldesa Municipal la importancia de aclarar los nublados que existen en los acuerdos que se hacen y no se cumplen, ya que dicha señora lo que ha externado es que el señor Pincay pasó un dictamen o una moción la cual fue aprobada por el Concejo Municipal y por ello es que se encuentran en problemas, por ello solicita que se aclare ya que se sienten tomados del pelo, lo cual no es justo, puesto que cuando no ocupan de los regidores no valen, pero cuando si los necesitan andan detrás de los mismos, situación que no debe ser, puesto que la relación debe ser respetuosa.

Finalmente añade que empezaron dando espacio para extender las áreas administrativas en el antiguo Salón de Sesiones y al final los regidores ya no cuentan con un espacio para poder reunirse, y lo único que se indicó es que se habían pasado para el Complejo Cultural, por ello en su caso siente un gran irrespeto, puesto se imagina quien asesora a la señora Alcaldesa Municipal de tal manera.

El regidor Roy Mora Araya externa el deseo de solidarizarse con los compañeros en dicho caso, por lo que sabe que en el país las cosas se logran cuando existen huelgas y demás, actos que se llevan a cabo cuando existen 2 posiciones, pero a su parecer son los mismos y se encuentran dentro del "*mismo saco*", por ello se deben sentar y analizar por qué razón no se ejecuta lo que aprueba el Concejo Municipal sin tener que paralizar otras cosas.

El regidor David Araya Amador externa que dicha modificación se presenta porque existen compromisos que pagar, al igual que las anteriores homologaciones, las cuales no se han aprobado puesto que no cuentan con los 6 votos, por ello externa que existe un artículo del Código Municipal que estipula que las modificaciones del presupuesto municipal requieren la mayoría calificada y no simple.

De igual manera externa que vota en contra, ya que antes de que su persona elaborará dicha moción y no el señor Pincay, fue porque en conversaciones con el regidor Wilberth Ureña notaban como que se pasaban mociones y dictámenes de Comisión de Cultura brindando ayudas a las Asociaciones de Desarrollo, Asociaciones Deportivas y a un sin fin de organizaciones del Cantón, pero se presentaba una negativa, por lo que dicha negativa antes de ese acuerdo, era que el reglamento actual vigente no lo permitía, situación que fue manifestada por el Coordinador de Hacienda, por ello la solución es que si el reglamento no lo permite, se quita el mismo y se continua trabajando con el reglamento de 1999, el cual aun está vigente, ya que no ha sido derogado.

De igual manera expresa que no se trabaja con ningún reglamento, ya que la situación es entabrar, lo cual desconoce si la señora Alcaldesa Municipal está de acuerdo con ello, ya que no la observado pronunciarse si está o no de acuerdo, pero los que quedan en ridículo y en mal es el Concejo Municipal, razón por la cual manifiesta que si a su persona lo hacen quedar mal, que todos queden mal.

Añade también que la única forma que observa es que la Municipalidad tenga que paralizarse un momento, para que las personas beligerantes que no quieren cumplir con los acuerdos del Concejo Municipal reflexionen un poco o por lo menos dialoguen un poco, ya que tales actos datan de hace meses.

El regidor Felipe Mora Molina indica que se debe dar una solución, por lo que deben sentarse y revisar si el reglamento cuenta con detalles que entraban, por ello se debe buscar la manera que la Administración Municipal y los funcionarios municipales ayuden a sacar la tarea, ya que el sentimiento de todos es colaborar con las comunidades, y el que no tenga esa idea está robando el campo que ocupan.

De igual manera expresa que como regidores se deben jalar las orejas y analizar el acuerdo que tomaron ya que en su caso honestamente se siente engañado, por lo que le pesa haberlo votado, ya que es más el daño que le han provocado a las organizaciones antes de ese acuerdo, que lo que está sucediendo en la actualidad, por ello se debe revisar el mismo pronto sin tener que continuar entrabando los tramites, sin tener que quedar mal ni la Administración Municipal ni el Concejo Municipal.

Finalmente externa que respeta la posición del regidor Araya Amador, pero no la comparte.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores David Araya Amador, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mismo que no queda definitivamente aprobado por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigna el voto negativo de los regidores David Araya Amador, Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Juan Durán Cubillo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que existen muchas cosas en las que desea irse para la casa, asimismo externa que hace tiempo atrás se habían tomado unos acuerdos en los que se había indicado que como eran extemporáneos no se podía cancelar, pero en la actualidad la señora Alcaldesa Municipal manifiesta que se cancelarán \$750.000,00 a Mavito del año 2011, razón por la cual solicita una explicación.

Así mismo indica que se acaba de aprobar pagarle a una persona desde el 2011, donde hace pocos días las personas de Rivas anduvieron corriendo para hacer todos los trámites, indicándoles que no se les podía ayudar porque era para la diócesis, por lo que lo ejecutaron a través de la Asociación de Desarrollo y cuando el tiempo se venció lo que externaron era que no se les podía ayudar, siendo una colaboración por \$200.000,00.

Finalmente comenta que lo que le da es cólera y vergüenza de lo que sucede en el Concejo Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que es inaudito lo que está ocurriendo, ya que a los niños de la Escuela Las Lagunas, a la fecha no se les ha pagado los \$500.000,00 y los mismos ya se presentaron en Panamá, por lo que había presentado una moción para dicha situación en 2 ocasiones y la misma fue rechazada.

Cabe indicar que durante la participación de la regidora Jiménez Tabash se presenta una situación en el recinto, por lo que dicha regidora solicita al señor Presidente Municipal en ejercicio llamarle la atención al regidor Freddy Barrantes, puesto que está ofendiendo al regidor Wilberth Ureña.

Posteriormente la regidora Kemly Jiménez Tabash externa que se está violentando toda la reglamentación, razón por la cual no puede emitir su voto.

El regidor David Araya Amador indica que en su caso es un voto protesta ya que hasta que se honren los compromisos adoptados por el Concejo Municipal, sus votos para modificaciones presupuestarias seguirán siendo negativos.

ARTÍCULO 8: Trámite de correspondencia.

1. OFI-165-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en La Gaceta No.142 del 24 de julio del 2013, se publica el Decreto N° 37807-MTSS-H, aumento general al salario base de todos los servidores públicos, para el segundo semestre del año 2013, consistente en un 3.24% (tres punto veinticuatro por ciento).

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que el documento queda a disposición de los interesados.

2. Documento DFOE-SD-1067, suscrito por la Licda. Marjorie Gómez Chaves, Gerente de Área de la Gerencia de Seguimientos de la Contraloría General de la República, por medio del cual comunica que en relación a las disposiciones emitidas en el informe DFO-SM-IF-14-2009, en el cual la Municipalidad informó mediante la TRA-082-10-SSC, que la administración no realiza festejos populares, razón por la cual dan por concluido el proceso de seguimiento respectivo, así mismo informa que a dicha área no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado en dicho informe.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor David Araya Amador indica que se había presentado una moción para alterar el orden y conocer dictámenes de comisión y mociones, pero observa que están quedando algunas mociones sin conocerse, razón por la cual no sabe por qué no se dan a conocer, por ello presenta moción de orden a fin de conocer y votar dichas mociones de inmediato.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 9: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

CONSIDERANDO QUE:

- Que existe la solicitud y anuencia del señor Arturo Montealegre de legalizar el camino de hecho que atraviesa su propiedad, misma que se localiza en Barrio Los Ángeles y comunica dicha comunidad con la interamericana y Barrio San Francisco, misma que irracionalmente tiene varios meses sin ser resuelta por este Órgano Colegiado.
- Que dicho expediente cuenta con coadyuvancias de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Ángeles y una Iglesia Cristiana de la zona.
- Que dichos vecinos aseguran que utilizan dichas calles, las cuales han intentado ser cerradas en bastantes ocasiones por sus propietarios, sin embargo la comunidad lo ha impedido tácitamente.
- Que actualmente hay un ambiente propicio entre la comunidad y el dueño de la propiedad para reconocer como pública dichas calles.
- Que la Ley General de Caminos Públicos y la Ley de Planificación Urbana establece la potestad de las municipalidades de declarar caminos públicos de hecho y nuevos, misma que reviste de autoridad a este Gobierno Local para proceder conforme a derecho corresponde con la solicitud aquí planteada.

Por lo tanto mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Declarar de interés público la apertura del camino que atraviesa la Finca del Señor Arturo Montealegre, lo anterior para proceder con las gestiones necesarias y declarar como camino público el tramitado bajo el expediente administrativo ADM-004-13-BCA, mismo que cuanta con el criterio del caminero municipal bajo el oficio 015-13-BCA, por cuanto se trata de un camino de hecho y se instruye a la Administración para que acepte la donación del plano correspondiente al camino, así como la coordinación para que el mismo sea entregado con una adecuada superficie de ruedo”

El regidor David Araya Amador indica que es un tema que ha estado oculto por mucho tiempo, ya que al igual que este caso, muchos vecinos lo han llamado para denunciar el desconocimiento de los mismos.

De igual manera externa que esperó a que la Comisión de Obras realizara tal situación, lo que se notó fue una paralización o desgano por conocerlo, tanto que en el caso de los regidores Cira Obando y Fernando Umaña renunciaron de la Comisión, razón por la cual no existe Comisión de Obras.

Así mismo añade que presenta dicha situación porque a su parecer es bueno comenzar con su discusión, ya que no sabe que tiene el camino de malo, o si es que la señora “Evelyn” de Barrio los Ángeles o los representantes del señor Montealegre lo está agarrando de mono, o si existe algo escondido.

Posteriormente añade que recibió una llamada de un señor del cual no recuerda su nombre, por lo que le externó que se iba a dar a la tarea de buscar el expediente, el cual le costó encontrarlo, puesto que durante 3 semanas aproximadamente nadie daba razón hasta que hace pocos días apareció mágicamente, por lo que en el mismo lo que solicitan es que el camino se reconozca como un camino de hecho.

Además indica que no le gusta embarcar a los demás, por ello en la Secretaría Municipal, dejará los criterios de la Procuraduría General de la República C-055-2010 y C-256-2011, para que sean analizados, ya que en ellos básicamente lo que se indica son los procedimientos para la declaratoria de caminos públicos, por ello en el caso de los caminos públicos de hecho, la Municipalidad debe de reconocer el interés público en la apertura de los mismos.

También comenta que el día de hoy recibió una llamada de la señora Presidenta de la Asociación de Desarrollo, puesto que la misma está interesada en que se conozca tal caso, ya que la misma iba a traer personas al Complejo Cultural, pero su persona le externó que no, que lo mejor era presentar una nota con la firma de los vecinos para observar si es cierto o no que dicho camino es público, puesto que la ley lo que especifica es que se necesita 2 o 3 declaraciones de los vecinos en la que se indique que utilizan el camino y donde el periodo mínimo de ser utilizado es de 1 año.

Agrega que ante dichas situaciones y al observar que en el expediente se contemplan aproximadamente 50 firmas, lo mínimo que debe hacer el Concejo Municipal es entrar a conocer y discutir dicho caso.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que existen temas que se deben ir resolviendo, asimismo agradece a los funcionarios municipales y a los regidores que se hicieron presentes en la reunión que se llevó a cabo el día de ayer.

De igual manera expresa que se debe dar tiempo para poder analizar dichos criterios, agrega además que comparte el hecho que se debe brindar el trámite, también agrega que muy importante que la Municipalidad obtenga un porcentaje, por lo que a su parecer dichas personas están de acuerdo en otorgar el 10%.

Posteriormente manifiesta que se debe buscar el bien común, de las personas y de dichos vecinos que en algún momento serán más y tendrán derecho a un lugar en el que puedan hacer esparcimiento y demás, razón por la cual externa que en la presente sesión no emitirá su voto, pero comparte que se debe ir resolviendo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que las situaciones extrañas que se dan en el Concejo Municipal, es que se atienden las solicitudes de acuerdo a las prioridades de algunas personas del Concejo Municipal y no de los vecinos, ya que a algunas situaciones se les brinda el trámite de inmediato y otras se postergan sin ninguna justificación.

De igual manera añade conocer el camino y la propiedad en discusión, puesto que vive por el mismo, asimismo agrega que para habilitar caminos el municipio durante muchos años estuvo cerrado a tal política.

Posteriormente expresa el no estar de acuerdo con la moción, en el sentido que la misma indica que se declare el camino, ya que existe un procedimiento establecido en la Ley General de Caminos, misma que en sus artículos 33 y 34 indican claramente como los vecinos que han hecho uso durante 1 año interrumpidamente tienen que testificar, las calidades que deben tener y el procedimiento protocolario que se debe hacer, razón por la cual cree conveniente indicar que con carácter de urgencia sea atendida la solicitud, brindando un criterio técnico, ya que la instancia política no puede decidir sobre un camino, puesto que es algo completamente técnico y se requieren los criterios de los profesionales.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que le gustaría antes de tomar una decisión, invitar a los señores de la Asociación de Desarrollo, para que los mismos externen la posición que poseen, ya que una cosa es contar con las firmas en un documento, y otra cosa es contar con ellos de frente y poder consultarles cual es el interés con la apertura del camino en mención.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que respecto al problema anterior, se encuentran violando el artículo 37 del Código Municipal, ya que si sucede algo todos van para el "tabo".

Comenta también que un camino que no tenga portones y es transitado, después de un año, la Municipalidad debe acogerlo como público, con 3 testigos de la misma comunidad, situación que está establecida, ya que de lo contrario se envía a los tribunales, para que se indique lo mismo.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que existe un expediente muy grande con los criterios técnicos, mismos que le gustaría sean observados, asimismo añade que los documentos de la iglesia son oficiales, puesto que los mismos poseen el membrete y existe un apoderado generalísimo.

Así mismo externa que existe una nota muy escueta por parte de la Asociación de Desarrollo, razón por la cual objetó que el camino no está lastreado, por ello ha logrado que los dueños de la propiedad se comprometieran a lastrearlo en el momento que se declare como público, ya que los mismos no harán la inversión sino se declara público.

De igual manera expresa que visitó a la Presidenta de la Asociación de Desarrollo para consultarle si estaba dispuesta a ampliar el documento, externando las razones del porque quieren que dicho camino sea habilitado, a lo que dicha señora accedió y el documento se encuentra en el expediente con las firmas y membretes respectivos.

También expresa se les había solicitado que un representante se hiciera presente a la Comisión, pero la misma no lo atendió ya que no existe, por ello externa que la regidora Ciria Obando y su persona renunciaron, acto del que es testigo el Asesor Legal del Concejo Municipal, asimismo añade que en su caso le renunció al señor Presidente Municipal, puesto que fue el quien le nombró y no el Concejo Municipal.

De forma posterior, el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor de los regidores Juan Durán Cubillo, David Araya Amador, Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas.

Posteriormente el señor Presidente Municipal en ejercicio, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Felipe Mora Molina externa que es un tema delicado, por ello el mismo debe analizarse con mucho cuidado, asimismo indica que le extrañó el cambio de la oposición que tenía el señor propietario, la cual cambio para habilitar la calle.

También indica que una propiedad de 39 hectáreas, donde un camino traspasa la misma, la lógica a lo que lo arroja es a una lotificación, por ello el señor Presidente Municipal lo que ha dejado claro, es que lo primero que se debe garantizar para el municipio es el 10%.

Además agrega que si el presente dictamen hubiese pasado positivo, probablemente hubieran tenido que llevar al INVU y a la fiscalía para que lo revise, ya que no se puede continuar con la descarada situación en el tema de los caminos, la cual les preocupa, por ello no se arriesgará a votar con tema en el que se observan irregularidades, razón por la cual tienen que ser garantes a la institución que representan, sin tener que abrir caminos "a lo loco".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica haber conocido el expediente donde no se encuentra el criterio técnico, solo se encuentra anexado un conjunto de oficios, por ello se requiere de una comisión, para que la misma efectúe el procedimiento correspondiente.

Así mismo externa que le parece curioso que hasta la Comisión de Obras se haya disuelto, por lo que consulta; ¿qué está pasando?, el año pasado las comisiones no sesionaban y en el presente están disueltas, que pasa en el Concejo Municipal, ¿por qué se sacan dictámenes sin seguir los procedimientos reglamentarios?, ¿qué existe en el fondo que se da una mala actuación procedimental con el abordaje de las comisiones?

De igual manera insiste en que los horarios de las comisiones se deben publicitar, ya que son reuniones abiertas al público, asimismo si los regidores no se presentan a las comisiones se deben rebajar las dietas, situación que está reglamentada pero la misma no ocurre.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no conoce el expediente, solo lo que se ha manifestado en el Concejo Municipal.

Además añado que se debe recordar, que cuando se presentó dicho dictamen al Concejo Municipal, el señor Manuel Alfaro, en el uso de la Presidencia Municipal, lo retiró por cuanto en el mismo existían 2 tipos de letras, una de la persona que inició el dictamen y la segunda de la persona que lo terminó, por ello en ese momento había manifestado que hasta no definirse quienes eran los responsables de dichas transcripciones, no emitiría su voto, ya que es más grave que dos personas hayan elaborado el dictamen, a que el camino sea aprobado, razón por la cual a su parecer existe una invasión de competencias de parte de una persona que le gustaría conocer.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

CONSIDERANDO QUE:

1. Como es de conocimiento de este Concejo Municipal y de la Administración Municipal, desde hace más de 10 años se realiza en el cantón de Pérez Zeledón, el Festival Estudiantil de Las Artes.
2. Esta actividad es organizada por el Departamento de Asesoría Pedagógica de la Región Educativa de Pérez Zeledón del Ministerio de Educación Pública y la misma tiene una cobertura de todo el cantón y tiene una participación estudiantil de niños y jóvenes de escuelas y escuelas.
3. Es esta actividad no solo participan los estudiantes de las escuelas y colegios del cantón, sino además los padres de familia, familiares, docentes y personal administrativo de los centros educativos.
4. De la misma se eligen los mejores talentos juveniles del arte y la cultura, para representar al cantón de Pérez Zeledón a nivel nacional.
5. Es nuestro deber y obligación el fomento del arte y la cultura y apoyar los distintos actores sociales que intervienen el desarrollo del talento, especialmente de los jóvenes.
6. Lo anterior demuestra que la actividad mencionada, es de gran magnitud y relevancia cantonal.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Enviar nota de felicitación a los funcionarios del Ministerio de Educación, docentes de centros educativos y padres de familia, encargados de realizar esta actividad en bien de la formación y engrandecimiento cultural especialmente de la juventud estudiantil de nuestro cantón.
2. Declarar de interés cantonal esta actividad, de manera que se le brinde el apoyo logístico y económico que requiera y de acuerdo a las posibilidades de contenido presupuestario que en su momento se solicite.
3. Someter a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO" la presente moción, de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata".

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Juan Durán Cubillo.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Juan Durán Cubillo.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Juan Durán Cubillo y Roy Mora Araya.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH

En sesión extraordinaria celebrada el 8 de agosto 2013 en el distrito de Páramo, líderes participantes expusieron la necesidad de ser atendidos de manera más ágil en lo que respecta a los trámites que deben realizar como miembros de Asociaciones de Desarrollo Integral.

A petición de ellos se mociona para solicitarle al Concejo Municipal indicarle a la Administración la presentación de un procedimiento que permita la debida atención en cada uno de los departamentos municipales, de manera que cuando un líder comunal se presente a efectuar un trámite correspondiente a la Asociación de Desarrollo que representa sea ágilmente atendido. Para lo cual se solicita un protocolo de trámite eficiente y eficaz, de manera que estas personas que laboran ad honorem puedan volver a su comunidad con el objetivo resuelto en el menor tiempo posible"

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Fernando Umaña Salas.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Fernando Umaña Salas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

4. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de conocer la Resolución del Órgano Director, RES-0002-13-SSC, después del trámite de correspondencia.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se acuerda con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

5. Posteriormente se procede con el trámite del resto de la correspondencia.

1. OFI-168-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta 147 del 01 de agosto del 2013, se publicó el Decreto 37760-MP-H-PLAN mediante el cual informar que se destinará ₡3.000.000.000,00 (Tres mil millones de colones exactos) provenientes del presupuesto de la República para partidas específicas en el ejercicio económico 2014.

Población (Crecimiento Vegetativo 2012)	Monto población	Extensió n (Km2)	Monto extensión	Valor IDS	Monto pobreza	Monto total Asignado
145.598	23.471.084	1.905,5	27.967.368	36,8	15.933.333	67.371.786

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

2. OFI-169-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, en el cual informa que en la Gaceta 148 del 05 de agosto de 2013, la Dirección Nacional de Desarrollo de la comunidad publicó el aviso de solicitud de inscripción de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta de Cajón, Pérez Zeledón por medio de su representante el señor Johnny Gerardo Carmona Fallas. Se emplaza por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este aviso a cualquier persona pública o privada y en especial a la Municipalidad para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándolo por escrito en la Dirección de Legal y Registro.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

3. P-0298-2013, suscrito por el Ing. Jorge Rojas Montero, Gerente General, RECOPE, donde brinda recomendación con respecto a sobrante de 4.109.29 litros de emulsión asfáltica, razón por la cual solicita a los funcionarios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, analizar la recomendación e informar si están de acuerdo, en un plazo de ocho días hábiles para proceder con el archivo del expediente.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

4. Resolución de la Sala Constitucional referente a expediente 13-006031-0007-CO, relacionado con recurso de amparo interpuesto por el señor José Francisco Ureña Calderón. En el cual en su POR TANTO se declara con lugar el recurso y se ordena restituir de manera inmediata al señor Ureña en el pleno goce de sus derechos fundamentales.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

5. Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez, Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, en el cual les invita al encuentro de Autoridades y Líderes Municipales de América Latina con Autoridades Municipales de Italia a celebrarse del 03 al 09 de noviembre del presente año, en Roma. Se debe confirmar la participación antes del 10 de octubre del presente año. El costo es \$2000 por persona.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

6. Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez, Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, en el cual les invita al encuentro internacional de Gobiernos Locales para el Intercambio de Experiencias Exitosas de Gestión Local y Desarrollo Social, a celebrarse del 06 al 12 de octubre en la ciudad de Bogotá, Colombia. Se debe confirmar la participación antes del 20 de setiembre del presente año. El costo es \$1400 por persona.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota, además señala que el documento está disponible para las personas que deseen asistir.

7. Documento PE-290-2013, suscrito por el señor Roberto Thompson, Alcalde Municipalidad de Alajuela, en la cual solicita se asigne un representante para que les acompañe el día 30 de agosto de 2013, a celebrar el Día del Régimen Municipal Alajuela 2013, a las 9:30 a.m. en las instalaciones del Teatro Municipal, ubicado en la ciudad de Alajuela.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se envíe una nota de agradecimiento e informar a los regidores con el fin de que confirmen la asistencia.

De igual manera expresa que se debe nombrar a un representante, razón por la cual indica que la persona que desea asistir debe comunicarlo para que sea nombrado el próximo jueves.

8. OFI-177-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, donde informa que en La Gaceta No.152 del 09 de agosto del 2013, se publica el aviso de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad mediante la cual hace constar que: la Asociación de Desarrollo Integral de El Jardín de Páramo de Pérez Zeledón por medio de su representante el Sr. Geovanny de Jesús Gamboa Ureña cédula 9-104-355, ha hecho solicitud de inscripción de reforma total a sus estatutos para que se lea como sigue.

"Artículo 08: Para que se modifique y se agregue: que se permita la reelección indefinida de los miembros de la junta directiva y fiscalía."

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

Se emplaza por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, a cualquier persona pública o privada y en especial a la Municipalidad, para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándolo por escrito en la Dirección de Legal y de Registro.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

9. Nota suscrita por el señor Víctor Sánchez Mora, Presidente ADI Tierra Prometida, donde solicita la aprobación por parte del Concejo Municipal del proyecto para la tercera etapa del Salón Comunal, ya que la propiedad pertenece a la Municipalidad y la comunidad cuenta con un convenio hecho el 22 de julio de 1998, con el número de expediente COV-004-01-UAL.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Obras.

10. Nota suscrita por la señora Clara María Rojas Orozco, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, por medio de la cual comunica acuerdo tomado por la ADI San Rafael de Platanares el día 08 de julio de 2013, el cual establece: "Enviar nota al Concejo Municipal con copia al Consejo de Distrito de Platanares manifestándoles que el dinero no girado al proyecto construcción de malla alrededor de la plaza de fútbol de San Rafael de Platanares, el cual es de setecientos cincuenta y seis mil colones, se utilizará en levantar la malla detrás de los marcos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Obras.

11. Resolución del expediente 13-003265-1027-CA, referente a recurso interpuesto por Kemly Jiménez y Wilberth Ureña contra el artículo 9, inciso 12 de la sesión ordinaria número 150-13, celebrada el día 13 de marzo de 2013. Moción en la cual se acordó "Mociono para que este Concejo Municipal acuerde sesionar el día jueves 21 de marzo a las 5 de la tarde para conocer dictámenes de comisiones y varios" Por tanto: Se declara mal elevado el recurso presentado.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se proceda con el archivo de la presente resolución.

12. OFI-0179-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, por medio del cual remite el informe INF-0010-13-AIM que contiene los resultados de la revisión de la Liquidación Expo PZ 2013.

*"San Isidro de El General,
16 de Agosto de 2013
OFI-0179-13-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón*

Asunto: Remisión del Informe N° INF-0010-13-AIM que contiene los resultados de la revisión de la Liquidación Expo PZ 2013

Estimados señores:

Adjunto remitimos el INF-0010-13-AIM, que contiene los resultados de la revisión de la Liquidación Expo PZ 2013.

Con la finalidad de fortalecer el control interno y en cumplimiento de nuestros deberes y potestades, hemos recomendado el fortalecimiento de algunos aspectos con el propósito de que se implementen acciones correctivas sobre los puntos que reflejaron debilidades, en aras del cumplimiento de la normativa vigente, la transparencia en la gestión pública y la efectiva rendición de cuentas.

*No omitimos indicar que este informe se realiza con la documentación que se nos entregó para dicha finalidad, no obstante, se entrega con **la salvedad** de que producto de la información que nos fue entregada el día en que se finalizó con el informe, podrían requerirse ajustes según los hallazgos que se obtengan de la revisión de estos documentos. Asimismo, otras debilidades observadas que podrían acarrear algunas responsabilidades de índole civil o penal han sido separadas del estudio, para someterlas al tratamiento que nos impone la normativa vigente y cuyos resultados, de ser requerido, serán comunicados a las instancias competentes en el momento oportuno.*

Le informamos que dicho informe ha sido remitido a la Alcaldía Municipal, mediante OFI-180-13-AIM.

Finalmente, les recordamos que según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, es deber del Jerarca pronunciarse sobre los informes que emite la Auditoría Interna en el plazo improrrogable de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del informe, por lo cual agradecemos que se nos comunique oportunamente acerca del acuerdo que el Concejo Municipal tome sobre el informe adjunto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que lo analicen y emitan el dictamen a la brevedad posible. Asimismo se trasladará al Lic. Alcides Arias para que lo analice y brinde a la comisión la recomendación para emitir el dictamen.

13. Documento suscrito por el Sr. Walter Céspedes Salazar, Diputado del Partido Unidad Social Cristiana, por medio del cual informa que en estos días se está tramitando un Presupuesto Extraordinario que distribuye ¢4.500 millones entre algunas municipalidades, dejando por fuera 22 municipalidades y 7 Concejos de Distritos, pues no se les transfiere nada. Otras 23 municipalidades van a recibir apenas entre ¢20 y ¢30 millones. Sin embargo una sola recibirá ¢325 millones.

Considera que dicha distribución es muy injusta y pretende que el Plenario Legislativo modifique el presupuesto para darle recursos a todas las municipalidades que no fueron tomadas en cuenta, o están recibiendo menos del promedio (¢55 millones).

Por lo antes expuesto, solicita se le informe si la municipalidad recibió de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, un oficio donde se les requerían las obras que debían presupuestar con el monto. Con respecto a la Municipalidad de Pérez Zeledón, a la misma no se le hace la transferencia de recursos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que así pueda ser dictaminado, ya que la Municipalidad ha quedado por fuera.

14. SM-1708-2013, suscrito por la Licda. Alejandra Bustamante Segura, Secretaria Municipal de San Carlos, por medio del cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal relacionado con la preocupación que existe de la situación que se presenta en el tema de acceso al espacio físico para personas con discapacidad en los centros educativos de cara al proceso de elecciones en el 2014. Solicitan a las Municipalidades del país tomar el acuerdo mencionado y eleven dicha solicitud al Tribunal Supremo de Elecciones y ante la Asamblea Legislativa, solicitándole a los legisladores el apoyo a dicha iniciativa.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad.

15. Se abre el espacio para intervenciones relacionadas con la presente correspondencia:

La regidora María Ester Madriz Picado externa que en la nota relacionada al recurso interpuesto por Kemly Jiménez y Wilberth Ureña, la misma se envía a la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero recomienda sea archivada.

En atención a dicha solicitud el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se proceda con el archivo de la nota.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que es interesante lo que ocurre con el Contencioso Administrativo, ya que la Secretaría Municipal no eleva el recurso, el Concejo Municipal no lo conoce y después se señala que está mal elevado.

Por otro lado indica que el 07 de agosto presentó una nota, dirigida al Concejo Municipal, pero a la fecha la misma no ha sido conocida.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que respecto a la correspondencia, días atrás había presentado una nota, razón por la cual externa que la señora Auditora envió un informe respecto a un acuerdo que se había tomado en el año 2012, para que la correspondencia fuera dirigida.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, interrumpe la participación del regidor Ureña Bonilla para solicitarle que se refiera a la presente correspondencia.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla posteriormente señala que presentó una nota y fue trasladada a una comisión sin que la conociera el Concejo Municipal.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que dicha situación sería con el Presidente Municipal, puesto que su persona no ha trasladado nada.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que el problema es que se encuentran ante una ilegalidad y no se quieren reconocer las cosas.

ARTÍCULO 10: Resolución Órgano Director (RES-0002-13-SSC)

Se procede con la lectura de la presente resolución:

**"RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

RES-0002-13-SSC

San Isidro de El General, a las 15:57, horas con cincuenta y siete minutos del 19 de agosto de 2013, en el Despacho de la Asesoría del Concejo Municipal, se emite la siguiente resolución y;

Resultando

1. Que en la sesión ordinaria número 133-12, celebrada el día 20 de noviembre de 2012, el Concejo Municipal de Pérez Zeledón realizó el acuerdo del nombramiento de los representantes municipales ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, resultando electos la señora Natalia Mora Esquivel y el señor Royner Mora Ruíz como representantes municipales, así también el señor Albán Villegas Cruz como fiscal ante dicho ente, lo anterior en apego a lo estipulado en el artículo 102 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, del Complejo Polideportivo Municipal y de los Comités Comunales de Deportes.
2. Que mediante recurso extraordinario de revisión interpuesto por Elke Espinoza Gómez, en contra del acuerdo de nombramiento de los representantes del Concejo Municipal ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes tomado en el artículo 5), de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón número 133-12, celebrada el día 20 de noviembre del 2012, mismo que fue acogido por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 149-13, artículo 7), inciso 7), punto b), celebrada el día 12 de marzo de 2013, en el cual avaló mediante acuerdo aprobado con cinco votos a favor. Es así como se entra a conocer el presente asunto.
3. Que de conformidad el artículo 173), de la Ley General de la Administración Pública se debe dar el debido proceso cuando medie la aceptación del recurso administrativo al efecto o bien el mismo sea acogido por el órgano que corresponde conocer o resolver el recurso planteado ante él.
4. Que en relación al anterior párrafo y sobre el mismo asunto, es criterio de este despacho reconocer que media un derecho cuando el acto administrativo es válido, eficaz, legal y que el mismo no violenta una norma del ámbito jurídico o reglamentario que en todo caso de ser así, debe respetar las garantías del debido proceso, pero podríamos estar en el supuesto de un acto viciado y por ende ante la existencia de una nulidad absoluta, no cabría discusión si se determina que el acto realizado es o fue evidente y manifiesto de nulidad absoluta, lo que significaría que el procedimiento que señala el artículo 173), de la LGDR, resultaría demás, siendo que la administración de oficio podría subsanar el error administrativo que de manera improcedente realizó. **(ver Res: 2005-01794- Exp: 04-012386-0007- CO: SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las**

dieciséis horas con catorce minutos del veintitrés de febrero del dos mil cinco).

Considerando

1. Que el acto administrativo debe satisfacer todos los requisitos relativos al objeto, competencia, voluntad y forma, y producirse con arreglo a las normas que regulan el procedimiento administrativo. La exclusión o inexistencia de los elementos esenciales o el incumplimiento total o parcial de los mismos, expresa o implícitamente exigidos por el orden jurídico, constituyen la fórmula legislativa común, para definir los vicios del acto administrativo. En otros términos, el acto viciado es el que aparece en el mundo jurídico por no haber satisfecho los requisitos esenciales que hacen a su existencia, validez o eficacia.
2. El defecto, vicio o irregularidad afecta al acto en la medida o magnitud del incumplimiento del requisito concretamente violado. La consecuencia que corresponde asignar al acto viciado no depende de supuestos apriorísticos, sino de la importancia que en cada caso tenga el vicio cometido. Vicios del acto administrativo son las faltas o defectos con que éste aparece en el mundo del Derecho y que, de acuerdo al orden jurídico vigente, afectan la perfección del acto, sea en su validez o en su eficacia, impidiendo la subsistencia o la ejecución del acto. La invalidez del acto administrativo –en sentido genérico- es la consecuencia jurídica del acto viciado, en razón de los principios de legalidad, justicia y eficiencia administrativa.
3. Que con base a lo anterior y siendo que el Concejo toma un acuerdo de nombrar a los dos representantes ante el CCDR, cuando aún se encontraban vigentes los nombramientos de todos los representantes y miembros de la Junta Directiva del CCDR actual.
4. Que existiendo las recomendaciones tanto la Asesoría Legal del Concejo, la Administración Municipal, la recomendación de la Auditoría Interna y el Criterio Jurídico OPJ-005-06-PST, que realizó el Coordinador de Asesoría en Servicios Técnicos, el Dr. Juan José Mora Cordero, donde señala que el desfase de tiempo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación debía ampliarse para enderezar el proceso de nombramiento de la Junta Directiva, en su momento cuando existió un problema similar al actual y que este Concejo tuvo conocimiento del mismo.
5. Aunado lo anterior se puede deducir que existe un acto viciado de nulidad y que el mismo carece de fundamentos legales para seguir vigente máxime que los dos representantes nombrados de manera irregular, no han sido juramentados.
6. Dado que fueron nombrados dos representantes existiendo un vicio grave que provoca la nulidad de dicho acuerdo y siendo que no han sido juramentados, es legalmente viable declarar la nulidad incluso de manera oficiosa sin que sea necesario dar traslado a las dos personas nombradas de manera irregular e ilegal.

Por tanto

Se recomienda que en vista de lo anterior y según la recomendación del Lic. Frederick Pincay Fonseca, Asesor Legal del Concejo Municipal, declarar de oficio la nulidad absoluta del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en la sesión ordinaria N°133-12, acuerdo 5), celebrada el día 20 de noviembre del 2012, por medio del cual dicho Concejo Municipal nombró dos representantes del Concejo Municipal en el CCDR aún y cuando se encontraban vigentes los nombramientos del

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 172-13

20 de agosto de 2013

actual Comité Cantonal de Deportes y Recreación. El Comité actual fue nombrado mediante acuerdo municipal en fecha 19 de abril de 2011, que según el reglamento del CCDR los nombramientos son por un plazo de 2 años, por lo que su ejercicio estaba para el 19 de abril del 2013, siendo que el Concejo extendió el plazo a partir de esta última fecha para subsanar el desfase de tiempo, acordó dejar vigente el nombramiento de la Junta Directiva del actual CCDR hasta el 30 de noviembre para cumplir con lo establecido en el reglamento.

Por todo lo anterior se recomienda al Concejo Municipal dejar sin efecto y declarar la nulidad absoluta del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Concejo Municipal número 133-12, artículo 5), celebrada el día 20 de noviembre de 2012. Es todo-comuníquese a los interesados.

Se solicita acuerdo en firme”.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que es una tesis defendida desde hace mucho, por lo que en la misma resolución se explica que existía un comité nombrado hasta abril, el otro ni siquiera indicaba el periodo que se pretendía, por lo que es un acuerdo que resulta nulo como es indicado en dicha resolución, por ello es muy importante tomar el acuerdo para proceder como corresponde al nombramiento del nuevo comité en la fecha correspondiente, el cual debe ser para el 30 de noviembre.

Finalmente externa que la resolución en discusión está apegada al derecho, razón por la cual se debe votar de inmediato.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la resolución administrativa del procedimiento administrativo, RES-0002-13-SSC.

SE ACUERDA: Aprobar la resolución administrativa del procedimiento administrativo, RES-0002-13-SSC, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que actúa con base a las indicaciones del Asesor Legal del Concejo Municipal, por lo que si existe alguna nulidad, será basado en el criterio técnico jurídico.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido en firme de la resolución administrativa del procedimiento administrativo RES-0002-13-SSC.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 172-13
20 de agosto de 2013

SE ACUERDA: Aprobar la resolución administrativa del procedimiento administrativo de la RES-0002-13-SSC, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Felipe Mora Molina.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Msc. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal